



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 23 de febrero del 2026, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal(s) Jaime García Silva, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tizado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela(a)
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 3 de febrero de 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal(s) que no hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 4 al 23 de febrero del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- ANIVERSARIO JJ. VV VILLA LOS JARDINES DE LABRANZA
- CHAPUZON CULTURAL VALENTÍN EL CAZADOR DE DRAGONES / EL ULTIMO NIÑO
- CAMPEONATO NACIONAL DE CUECAS RANCAGUA 2026
- VERANO EN TU BARRIO SECTOR SAN ANTONIO
- SUNSET 380
- AUDIENCIA DAVID CUMINAO
- VII CAMPEONATO NACIONAL JÓVENES POR LA CUECA
- DIDECO/ ESCUELAS DE VERANO
- PUNTO DE PRENSA BORDE RIO CAUTÍN SEREMI DE VIVIENDA
- CIERRE OFICIAL PROYECTO GORE 8% CAMPESINO BOLLILCO
- ENCUESTRO DEPORTIVO GENDARMERIA VS MUNICIPIO / CARABINEROS VS PDI
- AUDIENCIA BANDEJON 7 FERIA PINTO
- VISITA SECTOR RURAL / COSECHA DE MIEL
- VISITA GARDEN CLUB / EMPRENDEDORES REALIZAN INVITACIÓN PARA CONOCER DEPENDENCIAS.
- VISITA EN TERRENO ASOCIACOPN POR EL PATRIMONIO FERROVIARIO
- FIRMA DE CONVENIO OPC
- PRIMER ENCUESTRO TEMUCO CAMINO 150 AÑOS SECRETARIA MUNICIPAL
- ENTREVISTA COMISIÓN 150 AÑOS DIARIO AUSTRAL
- EN LINEA LEY LOBBY GONZALO MANCINI
- DÍA NACIONAL DE LA PRENSA
- FOTOGRAFIA CAMPEONES DE CUECA 13 AÑOS, FEDERACIÓN DE RODEO CAUTÍN
- PUNTO DE PRENSA TRIATLÓN
- UMBRAL / CULTURA
- ENCUESTRO DEPORTIVO GENDARMERIA VS PDI / CARABINEROS VS MUNICIPIO
- VISITA PARTIDO ROLLER DERBY (TEAM CHILE)
- CHAPUZÓN CULTURAL EL VUELO DE LA GOLONDRINA / EL LLAMADO DEL SOL
- VISITA ESPACIO MUNDO PRODUCTOR RURAL PLAZA ENTRE LAGOS
- LARGADA TRIATLON TEMUCO
- AWKAN SUMMER / ENTRENAMIENTO CON LA COMUNIDAD
- VERANO EN TU BARRIO SECTOR SANTA ROSA
- JAZZ SOBRE RIELES / FESTIVAL INTERNACIONAL
- TRIATLÓN 2026 / INICIO COMPETENCIA ELITTE
- ANIVERSARIO LABRANZA

- JORNADA ACUATICA LABRANZA
- AUDIENCIA APADRINA UFRO
- AUDIENCIA LEONARDO AVILA
- VISITA CAM MUNDO POSITIVO
- VISITA TALLER DE YOGA
- VISITA TALLER DE NATACIÓN / PARTICIPAN LOS PADRES
- MINISTRA DE AGRICULTURA / ENTREGA DE AYUDA AFECTADOS POR INCENDIOS
- LEY LOBBY VALEZCA LAGOS
- AUDIENCIA IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA
- VERANO NARANJA (ACTIVIDAD ANIVERSARIO)
- REUNIÓN MOP / PUENTE PFEIFFER
- SEGUNDA REUNIÓN CORPO CULTURA
- CLASE MAGISTRAL CAMPEÓN MUNDIAL KARATE
- AUDIENCIA PRESENTACIÓN PROYECTO BALLET CLÁSICO
- INAUGURACIÓN EDIFICIO ZENTENO
- VISITA TALLER GIMNASIA ARTÍSTICA INTERMEDIO + CLUB DE GIMNASIA OLÍMPICA CAMILA
- VISITA PARROCO SANDRO LEONELLI
- PISCINAZO INCLUSIVO
- ANIVERSARIO N°6 CAM ARCOIRIS
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- REUNIÓN GENERAL DE ZONA DE CARABINEROS
- INAUGURACIÓN RUKA VALECH
- LEY LOBBY / CONTRALORÍA
- PREMIACIÓN PINTURA IN SITU
- VERANO NARANJA LABRANZA - ACTIVIDAD ANIVERSARIO
- "LOS 100 AÑOS DE LA CLEME" ACTIVIDAD CAM
- CHAPUZÓN CULTURAL RITUAL PARA HACER LLOVER
- CICLETADA / DESAFIO PEDRO DE VALDIVIA
- VERANO DE LA NIÑEZ EN TU BARRIO
- VERANO EN TU BARRIO PEDRO DE VALDIVIA
- SHOW ANIVERSARIO / INFANTIL
- DESFILE CONMEMORACIÓN 127 AÑOS BOMBEROS
- TERRAZAS DE AV. ALEMANIA
- SHOW ANIVERSARIO 2026

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal(s) informa que no hay para esta sesión.

El Sr Presidente señala que el Director del DAEM tiene que entregar una información al concejo.

Director DAEM Sr Garrido: Muchas gracias, señor Presidente, por su intermedio. Honorable Concejo Municipal. Solamente para colocarles en antecedentes sobre lo siguiente. En el

marco del pago de las remuneraciones del mes de febrero, desafortunadamente, en orden a cuestiones que no están en nuestro ámbito de acción sino que dependen del nivel central, particularmente el Ministerio de Educación, debo señalarles para vuestra información, señoras concejales y señores concejales, que el bono de desempeño laboral, que es una suma que alcanza más allá de las cinco mil unidades tributarias, tiene que ir a toma de razón de la Contraloría.

Por lo tanto, estamos a la espera que se tome en razón y a partir de eso, entonces sería posible ejecutar ese pago. Desafortunadamente, somos una de las ocho comunas a nivel país que caemos en esa situación.

Primera cosa. Y, en segundo lugar, está la imposibilidad también, junto con este bono, de pagar el bono de término de conflicto. Entonces, nosotros estamos a la espera de la entrega de recursos y, el compromiso del Departamento de Educación Municipal es que en planilla complementaria, máximo el 10 de marzo, sea posible cancelar ambos bonos.

Pero como les digo, el primer caso, el bono de desempeño laboral, evidentemente, está relacionado con la toma de razón de la Contraloría. Y el segundo y el tercerito ítem con la transferencia de recursos del Ministerio de Educación.

Yo me permití solicitarle al señor Presidente venir a plantearle directamente esto en nuestra lógica de transparencia, tal como lo hiciéramos a fines del año pasado también en la otra ocasión en la que vine a expresarle lo mismo. Esa era la información que deseaba transmitir, señor Presidente. Muchísimas gracias

Concejal Sr Bizama: Gracias, presidente y jefe Daem, gracias por advertirnos de esta situación. Que no es la primera. Y aquí, presidente y director, creo que es importante que más allá de las responsabilidades externas, que como tú dices, al parecer son del ministerio, sean los equipos permanentes para prever estas situaciones.

Y en esa línea yo pediría, presidente, que efectivamente creemos una Comisión de Educación en donde vayamos viendo dónde están nuestras falencias, porque estas son tareas ordinarias y permanentes, por lo tanto, lo más probable es que puedan advertirse en el tiempo que en ciertos momentos tenemos que hacer tales gestiones. Y si sabemos que en el último tiempo, -ya nos pasó en el mes de diciembre-, hay algún estrechez de flujo financiero, con mayor razón, particularmente cuando se trata de remuneraciones tenemos que estar al tanto, más allá de que estemos advertidos, finalmente, son los funcionarios los que nos llaman.

Entonces, en esa línea, tener un discurso común, tener claridad del porqué de estas situaciones y que, evidentemente, Rodrigo, no vuelvan a repetirse, que den entendido que están los equipos permanentes trabajando para estas temáticas.

Porque como digo, presidente, no es la primera vez, es la segunda. Bueno, mínimo común denominador que al parecer son recursos del Ministerio, pero podemos, creo yo, ajustar un poco este tema y que no tengamos nuevos escenarios en el año que viene, presidente.

Director de Presupuestos Sr Quezada: Presidente, por su intermedio y solo para apoyar al jefe Daem. Esta toma de razón corresponde al Ministerio de Educación. Son gestiones propias del nivel central, no dependen de nosotros.

Es un atraso que tienen los equipos desde el Ministerio para poder transferir los recursos a nosotros y la normativa que a ellos le aplican. Solo eso, presidente.

Concejal Sr Bizama: ¿Y por qué de los ocho municipios obtuvo la suerte Temuco nuevamente? ¿Por la magnitud de los recursos?

El Sr Presidente: Porque la Contraloría General de la República realiza el control de conformidad a cierta cantidad de montos. Y, hay ocho municipios en Chile que superan el monto y por obligatoriedad tienen que ir a la toma de razón de Contraloría General de la República. Los otros son menores montos y esos no tienen que tomar razón la Contraloría.

Concejal Sr Bizama: La duda que surge, la premisa que recién dije, si sabemos que esto vienen estas fechas, si entendemos que hoy día los montos son sobre cinco mil UTM tiene que ir a toma de razón, que es lo que se nos está señalando como antecedente. Esto lo sabíamos de antes. ¿No hubo chance de gestionar con la Contraloría o esta es una acción espontánea, nueva y discrecional de parte de ellos, subiendo el estándar de pesquisa? Porque si es así, estamos fritos siempre por nuestros montos y, si somos de los municipios más grandes del país, efectivamente, vamos a estar a contrapelo. Entonces, por eso pedía sin saber el fondo de esta situación, que se hace necesaria una comisión de educación en donde vayamos viendo esta temática y otras. Más aún cuando la pesquisa de la contraloría está subiendo el estándar o, al contrario, bajándolo para pesquisar más cosas que antes simplemente pasaban sin toma de razón. Esa es mi preocupación presidente.

El Sr Presidente: No, lo que pasa es que este es un trámite normal que sale de nuestras posibilidades concejal, esto es del Ministerio. Ellos tienen que hacer el trámite, pero entonces nosotros nos vemos cómo. No es un trámite de la municipalidad. Esto le corresponde al ministerio. Ellos ver la forma de, por así llamarlo, apurar, porque no sé si pueda apurar a la contraloría, pero es un tema ministerial con la contraloría, no municipal.

Director DAEM Sr Garrido: Solamente puntualizar un tema, señor presidente, más bien dos cosas. Uno, y es que reitero el concejal Bizama, el monto que está asociado al pago del bono de desempeño laboral son cinco mil UTM y más. Y eso inhibe la posibilidad que no vaya a toma de razón de la Contraloría. Primera cosa.

Y en relación a lo segundo que usted señalaba, efectivamente, yo me he comunicado con el señor presidente de la Comisión de Educación, para ver la posibilidad de prontamente desarrollar una, muy respetuosamente, convocar una comisión de educación para analizar este y otros temas más de la marcha de educación de nuestro municipio.

5. MATERIAS NUEVAS

MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Informa el Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada:

“1.- SUBVENCIONES

a) ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA VIEJOS TERCIOS

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL				
NOMBRE COMPLETO	Asociación Deportiva Liga Viejos Tercios de Temuco			
RUT	72.180.700-2			
PRESIDENTE	Luis Claudio Jara Marifil			
RUT	10.284.274-k			
SOCIOS	2000			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Fomentar la realización de la disciplina de fútbol en las categorías senior, super senior, máster, más 65 y más 68 años de la ciudad de Temuco. Coordinar competencias locales para los clubes deportivos asociados a sus diferentes categorías.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$12.000.000.-	2023: \$20.000.000.-	2024: \$24.000.000.-	2025: \$25.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Fortalecer la participación deportiva y la integración social de personas mayores de 40 años de la comuna de Temuco, mediante el financiamiento del Campeonato Local de Fútbol Liga de Viejos Tercios 2026, asegurando la realización de 802 partidos oficiales, servicios de arbitraje, premiación y actividades de cierre, promoviendo la vida sana, la actividad física regular y la organización deportiva comuna Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución del Campeonato Local de Fútbol Liga de Viejos Tercios de Temuco 2026, competencia que se desarrollará entre los meses de marzo y diciembre, contemplando un total de 802 partidos distribuidos en las siguientes categorías: • Campeonato 40 años – 10 series • Campeonato 50 años A – 14 series • Campeonato 50 años B – 15 series • Campeonato 60 años – 15 series • Campeonato 65 años – 18 series • Campeonato 68 años – 10 series Para el año 2026 se incorpora la nueva categoría de 68 años, ampliando la cobertura y participación deportiva. Los recursos solicitados estarán destinados al financiamiento de los servicios de arbitraje correspondientes a la totalidad de los encuentros, la premiación de los equipos ganadores y la realización de una cena de camaradería como actividad de cierre del campeonato.			
MONTO SOLICITADO	\$31.994.000.			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				

DETALLE	VALOR TOTAL
Gastos Operación: • Servicio de control Deportivo (cuerpo de árbitros), 802 partidos: 17.644.000. • Cena camaradería, 90 personas: \$4.950.000. • Premiación 31 copas, 450 medallones, 13 galvanos: 4.739.000. • 158 balones de futbol: 4.661.000.	\$31.994.000
MONTO AUTORIZADO	\$31.994.000

Concejal Sr Hauenstein: solamente quería comentar que se ve claramente que ellos reciben subvención todos los años. Ha ido aumentando un poquito todos los años y, personalmente

los conozco, son una agrupación muy grande de más de dos mil personas y, son súper serios para trabajar. Así que eso nomás quería comentar estimado presidente.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, yo quiero destacar porque nosotros entregamos muchas subvenciones durante el año y yo creo que esta administración va a ser recordada por haber entregado muchos recursos a las organizaciones para que puedan desarrollarse.

Pero de esas agrupaciones que nosotros entregamos, son pocos los recursos que son dirigidos para adultos mayores o para personas que hacen deporte sobre los cincuenta años. Y ahí tenemos los Viejos Tercios, pero hoy en día tenemos otras categorías, porque hoy en día la gente sigue realizando ejercicio. Y esto, alcalde, hace la diferencia, porque estos son de los pocos recursos que se entregan en la comuna para que la gente realice deporte directamente después de los cincuenta años.

Todas las otras van dirigidas a los jóvenes, a los estudiantes, a todos los que son competitivos. Pero aquí, alcalde, tiene que ver con un desarrollo de vida de la comuna y esto nos hace que la gente tenga mejor calidad de vida y en realidad un mejor desarrollo en el barrio. Así que eso quería destacar, alcalde, porque puede que algunos lo miren como una de las otras subvenciones que vamos a tener que aprobar y que va a estar muy bien que las aprobemos. Pero esta tiene algo especial, porque pocas son las subvenciones que entregamos para los recursos para personas sobre cincuenta años que puedan hacer deporte. Felicitaciones, alcalde.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal de la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA VIEJOS TERCIOS para los objetivos y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente señala que se encuentra acá su directiva. Algunos presidentes de clubes están presentes. Muchas gracias por estar acá y también agradecer la cantidad de clubes que tienen, la asociación responsable en sus rendiciones, en su trabajo. Así que felicitaciones a los Viejos Tercios

b) FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL CÁRITAS TEMUCO.

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL				
RE				
COMPLETO	Fundación de Desarrollo Social Caritas Temuco o Caritas Temuco.			
RUT	72.576.100-7			
PRES	E	Patricia Isabel Herrera Pintor		
RUT	7.870.392-k			
	7			
OBJETIVO DE LA GANIZACION	Promover y coordinar: Obras de ca d, solidaridad cristiana, defensa y promoción de la vida, a través de un servicio a las personas y grupos que sufren marginación social, especialmente las personas mayores y los enfermos incurables.			
SUBV. ANTERIORES	2022:	2023:	2024:	2025:
	\$82.800.000.-	\$92.000.000.-	\$90.000.000.-	\$100.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Brindar un apoyo humano y fraterno a personas que se encuentran en situación de calle y vulnerabilidad social, ofreciendo espacios de acogida, alimentación, higiene, acompañamiento social y de salud, inspirados en valores cristianos de servicio, solidaridad y respeto a la dignidad de cada persona. Descripción del Proyecto: El proyecto tiene por finalidad dar continuidad a las actividades que desarrolla Fundación Cáritas Temuco en la comuna, en relación con su trabajo con personas en situación de vulnerabilidad social, a través de la creación de un Centro de Acogida de Corta Estadía que ofrezca un espacio temporal, seguro y digno, promoviendo un acompañamiento integral inspirado en de solidaridad, servicio y respeto por la dignidad humana. Su finalidad principal es ofrecer un lugar seguro donde las personas usuarias puedan cubrir sus necesidades básicas, recibir orientación y generar un torno que permita acceder a un futuro más estable. El centro brindará alojamiento temporal, alimentación diaria, apoyo en servicios de higiene y lavandería, acompañamiento social y orientación, además de la derivación a redes institucionales, asegurando una atención integral y continua. La ejecución del proyecto se desarrollará entre los meses de enero y diciembre del año 2026, gar ntizando la continuidad de las actividades descritas durante todo el período anual. La iniciativa responde a una necesidad social urgente y visible en la comuna de Temuco, vinculada a la atención de personas en situación de calle y vulnerabilidad social.			
MONTO SOLICITADO	\$100.000.000.			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE		VALOR TOTAL		
Gastos Operación:		\$100.000.000		
- Remuneraciones: \$76.000.000. - Arriendo inmueble: \$12.000.000. - Útiles de higiene, aseo y alimentación: \$10.500.000. - Leña calefacción: \$1.000.000. - Materiales de oficina: \$500.000.				
MONTO AUTORIZADO		\$100.000.000.		

Concejal Sr Barriga: Alcalde, yo quiero también un poco de historia porque esta es una subvención que no existía antes y que es una que va en directo apoyo a las personas en situación de calle.

Y esto, el concejo anterior logramos poner que esta subvención se renueve todos los años, al igual que la de bomberos. Y, la pusimos a ese nivel porque no existía otro espacio en el municipio donde pudiera trabajarla.

Esta subvención es importantísima porque en ella se financia la hostería para las personas en situación de calle durante el invierno más crudo. Recordemos que el Hogar de Cristo ha bajado sus camas, no tiene recursos y esto es lo que viene a suplir, porque ahí no lo dice, alcalde, en la descripción. Dice que es para funcionamiento, pero no dice que es para el albergue, donde de verdad hemos tenido experiencias exitosas en el trato que tiene la gente en Cáritas.

Así que importante subvención, alcalde, la que vamos a aprobar, si es que Dios así lo quiere.

Concejal Sr Bizama: Yo creo que siempre es oportuno hacer el punto en cuanto a la cantidad de tergiversaciones, desinformación, noticia falsa que surgen en torno a las fundaciones. Cómo el Estado eventualmente le pasa a estas fundaciones para hacer “chanchullos”.

Aquí tenemos un caso histórico, es diferente de administraciones. El Estado -nosotros somos parte del Estado- somos un gobierno comunal, el gobierno regional y el gobierno central. Y el Estado, en este caso, le entrega recursos al privado, una fundación, que en su definición de principio y misión no tiene el lucro, por lo tanto, hay un acto de buena fe de que ellos van a cumplir con la tarea.

Pues bien, cuando hoy día se habla de que se va a cuestionar el gasto, se van a reducir las fundaciones y todo lo demás, yo digo que es desinformación, porque hoy día estamos haciendo una acción pública, son cien millones de pesos y, si se puede mostrar nuevamente la graduación de aportes y el destino de estos uno podría ver cómo precisamente y básicamente lo que estamos haciendo es contratación de personas, que en otra mirada, maliciosamente, pudiéramos pensar: "Son todos operadores políticos". Pero no, si podemos ver la lámina, son remuneraciones para los técnicos, para el personal de apoyo, para los paramédicos, para las personas de apoyo dentro de la institución.

Entonces, ahí lo que estamos haciendo con recursos del Estado es parando una obra social. Años atrás, pensábamos nosotros por qué no hacerlo directamente, porque el Estado en Chile está reducido en la mínima expresión, porque si quisiéramos contratar a estas personas no nos da la ley de plantas.

Si quisiéramos hacerlo por AMZOMA, se cuestiona la legalidad de AMZOMA. Finalmente, ¿qué tiene que hacer el Estado, el gobierno comunal? Buscar a una fundación sin fines de lucro que haga la acción social con recursos del Estado.

Entonces, presidente, la obra que se realiza, el impacto que esto tiene, la descripción, del sentido de destinar recursos públicos en esta línea, creo que siempre es importante recordar, insisto, que es con plata de todos, que es con el impuesto de todos y que, por lo tanto, tenemos que sentir este sentimiento tan cristiano, tan cristiano de caridad y solidaridad. Y claro, esta fundación es Cáritas Chile. Gracias, presidente.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, por su intermedio, todos sabemos la función que cumple Cáritas Chile y, bueno, las acciones que se están desarrollando. Pero a mí me gustaría saber un poco más cómo ha sido el balance anual.

Me imagino que ellos rinden una cuenta anual de todo lo que ha significado las actividades. Me gustaría que nos pudiera hacer llegar, por su intermedio presidente, la cuenta del año 25 para tener una idea más clara de las actividades en detalle que desarrollan el día a día.

El Sr Presidente: No hay problema con eso concejal, las rendiciones siempre tienen que ser aprobadas por el equipo de Tesorería y, bueno, también ahora tenemos un equipo mucho más robusto, unido en subvenciones municipales y FONDECOR, que permiten una mayor fiscalización al gasto y principalmente a las rendiciones.

Concejal Sr Necul: Tengo una pregunta, el concejal Barriga decía que tiene un albergue, ¿es así? Un albergue en el espacio de arriendo. ¿qué capacidad tiene?

Director de DIDECO Sr Tapia: Efectivamente, el proyecto que nos presenta Cáritas concejal es la habilitación de un albergue transitorio que funciona durante todo el año y, la información en el proyecto presentado es de veinte cupos, lo que no significa que sean veinte personas, lo que significa que hay un espacio para veinte personas que no es que vivan allí, son rotatorias, por lo tanto, no es el número exacto.

En el informe aparece que podemos llegar a prestar ese servicio. a través de la Fundación a trescientas personas.

Concejal Ser Necul: ¿Por qué la pregunta, señor Alcalde? Porque el año pasado, en el tiempo de abril-mayo, muchos vecinos y vecinas me llamaban por teléfono: "¿Dónde hay un albergue?" Por eso era la pregunta, importante esta información, para comentarle a los vecinos y vecinas, para que se sepan para dónde va el dinero.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal de la FUNDACIÓN CÁRITAS TEMUCO para los objetivos y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente saluda a parte de su directorio, a Patricia Herrera que se encuentra acá con nosotros, Jimena Morales, Juan Ignacio Mandiola, Anita Vera, que es la administradora de la Fundación Cáritas. Así que muchas gracias. Entreguen nuestro saludo al señor Obispo.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. Informa el director de Presupuesto Sr Jorge Quezada:

MUNICIPAL N° 12.

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPAL			
MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión		MINUTA N°: 12	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	116.708	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152907001	110404	Programas Computacionales		116.708	\$ - 1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	116.708	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152211003	110402	Servicios Informaticos		116.708	782.389 1
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 12					
Nota 1:	Redistribucion de presupuesto para refrendacion de contratos de Gestor Documental y Sistema de Aplicación SMC.				

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 12 de PRESUPUESTO que redistribuye recursos por los montos y las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPALIDAD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO MINUTA N°: 13 16/02/2023

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 28.900	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.09.003.001	12.05.01	Arriendo de vehículos Gest. Municipal		19.200	412.800	1
22.04.011	12.03.01	Repuestos y accesorios para Mant. Y Rep. de vehículos		9.700	100.300	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 28.900	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.007.004	12.05.01	Serv. De Traslado de Personas		19.200	19.200	1
29.05.999	11.05.02	Otras Maquinas y Equipos		9.700	55.100	2

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 13

Nota 1:

Se requiere reasignar recursos para adquisición del servicio de arriendo de 2 camionetas por 6 meses para el Departamento de áreas verdes y ornato comunal.

Nota 2:

Se requiere reasignar recursos para la adquisición de generador diésel para taller recinto Municipal y adquisición de dos gatas neumáticas de alto tonelaje del Departamento de Aseo y limpieza de Espacios Públicos.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 13 de MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO que redistribuye recursos por los montos y las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Greve: Yo he votado a favor en este momento, pero el año pasado quedamos en el presupuesto que usted iba a comprar un camión tres cuartos, ¿qué ha pasado con eso?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio. Concejal, nosotros ahí en el presupuesto les dijimos que ese camión iba a ser para la Dirección de Operaciones y se iba a comprar con los recursos del FIGEM. Esos recursos aún no han llegado por parte de la SUBDERE. Deberían estar por llegar por la última información que tengo. Una vez que lleguen, nosotros vamos a venir al concejo, los vamos a reconocer y los vamos a llevar a la cuenta de adquisición de vehículos.

N°14

<

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 14 de TRÁNSITO que redistribuye recursos por el monto y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPALIDAD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA MINUTA N°: 4 16/02/2026						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		584.076	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
13.03.006.001.001	220207	Junji-Conservacion JJ.II Gabriela Mistral		176.551	176.551	1
13.03.006.001.002	220203	Junji-Normalizacion JJ.II Los Musicos		407.525	407.525	2
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		584.076	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004.002	220207	Junji-Conservacion JJ.II Gabriela Mistral		176.551	176.551	1
31.02.004.003	220203	Junji-Normalizacion JJ.II Los Musicos		407.525	407.525	2

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 4

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria reconoce mayores ingresos a percibir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución del proyecto de Conservación del Jardín Infantil Gabriela Mistral por un monto de M\$176.571. Convenio de transferencia de fondos suscrito entre Junji y la Municipalidad de Temuco con fecha 22/12/2025 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio n°05 de fecha 19/01/2026.
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria reconoce mayores ingresos a percibir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución del proyecto de Normalización del Jardín Los Músicos por un monto de M\$407.525. Convenio de transferencia de fondos suscrito entre Junji y la Municipalidad de Temuco con fecha 04/12/2025 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio n°09 de fecha 19/01/2026.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Esto es para poder normalizar los jardines, convenios que fueron previamente aprobada su suscripción por el Consejo Municipal.

Concejal Sr Greve: ¿Cuál es esa normalización?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio, esta infraestructura data de más de quince años. Por lo tanto, los jardines, para su reconocimiento oficial deben hacer adecuaciones sobre accesibilidad universal, cierre, los baños, etc., y son recursos que coloca a disposición el Ministerio.

Se postulan los proyectos, se adjudican, se pasan los convenios de suscripción, y ahora estamos reconociendo la llegada de estos recursos para poder después licitar estas obras de adecuación de esa infraestructura.

Concejal Sr Greve: Ya, y eso, ¿cuánto plazo tenemos?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Depende de los convenios, pero generalmente bordean los dieciocho meses de convenio.

Concejal Sr Greve: ¿Y lo que se entregó el año pasado?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Lo que pasa es que estos son proyectos postulados específicamente para estos jardines, para el Jardín Infantil Gabriela Mistral y para el Jardín Los Músicos. Para estas dos infraestructuras. Son solamente, específicamente para estos dos, y de acuerdo a los proyectos que nosotros postulamos y nos aprobó la JUNJI.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 4 Subvención de Atención a la Infancia que reconoce mayores ingresos por convenio con JUNJI y asigna en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - SALUD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL

MINUTA N°: 316/02/2026

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$1.082.977	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.006.002	31.00.00	Aportes Afectados	540.626	6.350.065	1
05.03.006.003	31.00.00	Anticipo del Aporte Estatal	542.351	338.683	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$1.082.977	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.999	31.00.00	Otras Asignaciones	1.009.415	1.466.767	1
25.99	31.00.00	Otros Integros al Fisco	73.562	73.562	2

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 3

Nota 1:

El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación presupuestaria por un total de M\$ 1.082.977, en el marco de la Ley N° 20.919, que otorga beneficios por retiro voluntario a los funcionarios de la atención primaria de salud municipal. El monto se distribuye de la siguiente manera:

- M\$ 1.024.354 conforme a la Resolución Exenta N° 24683 de 12.09.2025, destinada al incentivo al retiro de 17 funcionarios: 1 TANS, 6 TENS, 2 asistentes sociales, 2 matronas, 2 médicos, 1 nutricionista, 1 auxiliar de servicio, 1 auditor y 1 conductor.

- M\$ 58.623 conforme a la Resolución Exenta N° 24681 de 12.09.2025, destinada al incentivo al retiro de 1 funcionaria (educadora diferencial).

Nota 2:

2 funcionarias beneficiadas presentaron su renuncia a la bonificación de incentivo al retiro, por lo que estos recursos deben ser restituidos.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 3 SALUD MUNICIPAL que reconoce mayores ingresos y asigna recursos en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

3.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, *PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES*, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. (SECPLA)

“MINUTA CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE INICIATIVA: “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, *PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES*, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO “

DIRECCIÓN : PLANIFICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE : DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
DIRECTOR RESPONSABLE : FRANCISCO BAIER MARÍN
SOLICITUD N° : FECHA **SOLICITUD:** 12.02.2025

DESCRIPCIÓN:
Que, mediante Resolución Exenta N° 9519, de 22 de noviembre de 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, selecciono al Conjunto Habitacional Villa Andina 2, El Salitre y Los Cóndores, de la comuna de Temuco, para la ejecución del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales:

Nombre del Conjunto Habitacional	Villa Andina 2, El Salitre y Los Cóndores	
Polígono de Intervención del Programa	Norte	La Hondonada
	Sur	Cuisama
	Este	Chivilcán
	Oeste	Chacalluta – El Mineral
Número de Viviendas	1130	

OBJETIVO:
El objetivo del presente convenio es el desarrollo de productos en el ámbito socio-urbano, jurídico y habitacional, por medio de la contratación de un equipo profesional, que apoye técnicamente a los equipos regionales SEREMI/SERVIU e implemente el Plan Maestro del Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales del MINVU, así como, el seguimiento técnico de los productos comprometidos y la coordinación con actores locales e institucionales, principalmente en el marco de la Fase III del Programa (Implementación y Cierre).

VIGENCIA Y PLAZOS:

Vigencia del convenio	12 meses desde la total tramitación de la resolución que lo Aprueba.
Hito crítico inicial	Máx. 90 días para contratar equipo y habilitar oficina Territorial.
Inicio productos plazos	Desde la fecha de contratación total del equipo.

RECURSOS Y TRANSFERENCIA:

Ítem Monto (\$) Observaciones	Monto (\$)	Observaciones
Gastos en personal	\$57.600.000	Equipo de Acompañamiento Territorial
Gastos operacionales	\$5.800.000	Arriendo oficina territorial (12 meses)
Gastos de gestión Territorial	\$5.800.000	Gestión y ejecución de acciones PRCH
Inversión territorial	\$16.330.000	Implementación y apoyo territorial
Monto total del convenio:	\$85.530.000	

Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, **en virtud de este Convenio, la SEREMI transferirá el monto total de \$85.530.000, (ochenta y cinco millones quinientos treinta mil pesos) con cargo a la asignación 33, Ítem 03, Asig. 110 transferencia de Capital A Otras Entidades Públicas -Municipalidades para Planes Maestros de Ciudad Justa-**. Para esto, La Municipalidad tendrá la Obligación de utilizar el sistema de rendición electrónica de cuentas SISREC de la Contraloría General de la República, tal como lo establece la Resolución Exenta N° 1858 del 15 de septiembre de 2023.

EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL:

Cargo	Perfil	Jornada	Honorarios mensuales
Profesional urbano	Arquitecto/a	Completa	\$1.600.000
Profesional social	Trabajador/a Social o afín	Completa	\$1.600.000
Profesional jurídico	Abogado/a o egresado/a Derecho	Completa	\$1.600.000

GOBERNANZA Y COORDINACIÓN:

La Municipalidad deberá designar una contraparte técnica responsable de la administración del convenio, la supervisión de productos, la coordinación con SEREMI/SERVIU y la articulación con actores territoriales.

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal la **aprobación de “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, conforme al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este será asesorado por el Departamento de Vivienda Municipal, de la SECPLA.

Cuota	Ítem	Producto	Hito de pago	Monto
1	Gasto de Personal	Equipo profesional	Resolución Exenta de la SEREMI correspondiente, que aprueba el Convenio de Transferencia.	\$57.600.000
1	Gastos Operacionales	Arriendo de oficina territorial por 12 meses	Resolución Exenta de la SEREMI correspondiente, que aprueba el Convenio de Transferencia.	\$5.800.000
1	Gastos gestión Territorial	Gastos asociados a la gestión y	Resolución Exenta de la SEREMI correspondiente,	\$5.800.000

		ejecución de acciones PRCH	que aprueba el Convenio de Transferencia.	
1	Gastos de Inversión	Implementación del Programa en el Territorio	Resolución Exenta de la SEREMI correspondiente, que aprueba el Convenio de Transferencia.	\$16.330.000
			TOTAL	\$85.530.000

FBM/CVE
Temuco, febrero de 2026.”

El Sr Presidente solicita a director de SECPLA que explique el programa.

Director SECPLA Sr Francisco Baier. Presidente, por su intermedio, este programa tiene en esta etapa la finalidad de trabajar en el territorio de Villa Los Cóndores, Villa Andina dos, el Salitre y El Oasis, en el sector de Pedro de Valdivia, dado que las construcciones habitacionales que se hicieron en su momento tienen marcadas deficiencias estructurales en las viviendas, condiciones ambientales adversas, la vulnerabilidad social de las familias

El programa lo que busca es trabajar para levantar la demanda para poder mejorar las viviendas a través de la modalidad de construcción de sitio propio. Por eso el equipo está constituido por un arquitecto, un asistente social y el equipo jurídico, porque tienen que levantar la información del territorio, tanto de las condiciones actuales de la vivienda como también de la situación actual de lo que son la tenencia de la propiedad, porque con el tiempo han cambiado.

El polígono a intervención abarca aproximadamente unas mil ciento treinta viviendas que están afectadas por humedad, mala aislación térmica y suelos inestables. Es lo que hoy día estamos pidiendo al Consejo es que nos aprueben para la suscripción de este convenio.

Concejal Sr Greve: ¿Se postula esto o ya tienen, digamos, determinadas todas las casas y ya hicieron el catastro?

El Sr Presidente: Es un proyecto del Ministerio de Vivienda concejal, que se realiza en conjunto con el municipio Temuco. Y el catastro de los aspectos técnicos le corresponde al Ministerio conjunto con nosotros.

Este es un trabajo que lleva ya alrededor de ocho años, con un estudio que no resultó del Ministerio. Tiempo después se retomó y llevó unos cuatro años. Y ahora viene el trabajo de la operacionalización de este proyecto.

¿Qué sucedió? Se construyó la villa El Salitre y otras sobre humedales. Y hay viviendas que están sufriendo un daño, que se están hundiendo, tienen fracturas. Esas viviendas van a ser las que se puedan reparadas, o se construyen sobre el terreno y las que no se puede se van a tener que erradicar. Eso es el trabajo que se está realizando. Esto está en la ciudad hace cuatro años y esta es la primera vez que se firma convenio de traspaso con el municipio.

Sí, esta es la primera vez que votamos por la operacionalización y que lo vamos a trabajar ya con un convenio. Ya no va a pasar de etapa de estudio a una etapa ya más fija, como lo son más o menos los Quiero mi Barrio, algo así. Territorial, un profesional en terreno, ya no desde el Ministerio de Vivienda, sino que a través de este convenio.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Hauenstein.

**4.- MINUTA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2026-2027. (DIDECO)**

MINUTA CONCEJO

**CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2026-2027 PARA COMUNA CATEGORIA AVANZADA ENTRE SERVICIO
NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO E ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

1.- Antecedentes Generales:

El Programa de oficina municipal de intermediación laboral, es un Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, Región de la Araucanía. Este Programa es dirigido a usuarios de la comuna y tiene como objetivo brindar orientación e intermediación laboral inclusiva e integral a la comunidad y que se encuentra en condición de cesantía, discapacidad y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar a través de la inserción laboral.

2.- Objetivo General del Convenio:

Es entregar una orientación e intermediación laboral inclusiva a personas de la comuna de Temuco, con el propósito de fortalecer sus capacidades para una mejor inserción laboral. Establecer alianzas para la búsqueda de ofertas laborales con instituciones públicas y empresas de la comuna y a nivel nacional e internacional en forma permanente para los usuarios del programa y de la comuna con el objetivo de inserción laboral del usuario y así contribuir a la disminuir la cesantía en la comuna.

3- Objetivos específicos de convenio:

Promover el desarrollo de actividades, habilidades y capacidades necesarias que permitan a todos los usuarios a través de una gestión laboral inclusiva obtener un apoyo a través de un acompañamiento, orientación e intermediación entregado por los profesionales de la oficina municipal de intermediación laboral OMIL.

4- Beneficiarios Programa:

Todas las Personas de la comuna y usuarios del programa de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral que se encuentran en condición de discapacidad, cesantía que se encuentran en la búsqueda de apoyo en orientación y la intermediación laboral para conseguir un trabajo formal.

5- Financiamiento

El SENCE se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos del primer año de ejecución, el monto total de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), el que será transferido una vez se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio. Para el segundo año de ejecución del convenio, este monto podrá ser reajustado por IPC. Con todo, tanto la cuota como su reajuste para el segundo año, estará sujeta a disponibilidad presupuestaria y previa autorización de la Dirección de Presupuestos.

6.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio tendrá vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de diciembre del año 2027.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad el Alcalde se compromete a mantener el funcionamiento el Programa de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SENCE se compromete a aportar para la ejecución del Programa de fortalecimiento OMIL año 2026 un monto de \$ 40.000.000.

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Desarrollo Económico.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2026-2027 para Comuna Categoría Avanzada entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e Ilustre la Municipalidad de Temuco.

Concejal Sr Jorquera consulta Presidente, nada más que para aclarar, el convenio es año 2026 y 2027, y el primer aporte son cuarenta millones. ¿Cuánto es el segundo aporte?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Los mismos cuarenta millones reajustados en IPC, concejal.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2026-2027 para comuna Categoría Avanzada entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

5.- OFICIO Ord. N° 298 del 13.02.2026. RENOVACION DE 15 PATENTES DE ALCOHOLES.



ORD.: N° **298** /

ANT.: Ley N° 19.925 y Decreto Ley N° 3.063

MAT.: Renovación Patentes de Alcoholes
Periodo enero-junio 2026

TEMUCO, **13 FEB. 2026**

DE : ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

**A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCEJO MUNICIPAL**

1.- El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, **renovar**, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

2.- El Dictamen N° 9.572, de 2005, ha precisado que, ante una solicitud de renovación de patente de alcoholes, el municipio respectivo debe verificar el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes para poseerla y que son los siguientes:

a.- Solicitud del contribuyente, de acuerdo al artículo N° 12 del Decreto Supremo 484 de 1980, que reglamenta el Decreto Ley N° 3.063/79.

b.- Informe de la Dirección de Obras, relativo a la recepción final, de acuerdo al artículo 26, decreto ley N° 3.063 de 1979 y al dictamen N° 62.929 del 25 agosto 2016.

c.- Informe de la Dirección de Obras, relacionado con la zonificación, de acuerdo al artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

d.- Declaración jurada del contribuyente que no está inhabilitado para obtener patente, de acuerdo al artículo 4° de la ley 19.925.

e.- Certificado de antecedentes para fines especiales del contribuyente, para verificar cumplimiento del N° 3 artículo 4° de la ley 19.925 de que no hayan sido condenados por crímenes o simples delitos.

f.- Informe de la Junta de vecinos, de acuerdo al artículo 65, letra o, ley N° 18.695

g.- Informe de la Unidad de inspección que acredite que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, a excepción de hoteles y casas de pensión, deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona según lo establece el Artículo 14 de la Ley 19.925, además de la verificación del ejercicio de actividad económica según lo establecido en el artículo 22 inciso 5° de la Ordenanza 002 de alcoholes de fecha 07.07.2010 y sus modificaciones posteriores.

IDDOC: 3263754

h.- Informe sanitario, de acuerdo con el artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

3.- Los Dictámenes N° 43.969 de 2010 y dictamen N° 58.176, de 2009, han señalado que el trámite de renovación de las patentes de alcoholes, dispuesto el artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe efectuarse en forma semestral, por cuanto, éste, por definición, se encuentra intrínsecamente vinculado con el término de la vigencia de las patentes respectivas. Además, el artículo 2° de la ley 19.925 de alcoholes expresa que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

4.- Los Dictámenes N° 70.162 de 2014; N° 54.968 de 2009; N° 8.440 de 2009; N° 80.503, de 2013 de la Contraloría General de la República, han expresado que el Concejo Municipal, puede para resolver la renovación de patentes de alcoholes, verificando no solo aspectos objetivos, -como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo, y los propiamente sanitarios, entre otros-, sino también aspectos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal por lo que el Concejo Municipal de Temuco, acordó que para mejor resolver, se acompañara al proceso de renovación, informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana; Informe de Juzgados de Policía Local sobre partes cursados; partes de organismos de salud; y reclamos presentados por vecinos de la comuna.

5.- También, la Contraloría General de la República ha precisado en sus dictámenes N° 18.546 de 2006; N° 66.101 de 2011; 78.551 de 2012, entre otros, que la opinión de la junta de vecinos respectiva, no es vinculante para el municipio, por lo que, tanto si no la emite en el plazo que fije la autoridad municipal, como si esta es desfavorable, ello no impide el perfeccionamiento del acto jurídico que corresponda en los términos en que lo acuerde el concejo, con los quórums pertinentes, por lo que no puede constituir una causal que justifique la denegación de renovación de una patente del alcoholes, o la falta de pronunciamiento por parte del alcalde o del concejo.

6.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Temuco y sus modificaciones.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3507 del 23.09.2019 que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Inspección de Rentas y Patentes y sus modificaciones posteriores.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 1281 de fecha 14.10.2025 , que aprueba el Programa de renovación de Patentes de alcoholes del Departamento de Rentas y Patentes periodo enero-junio 2026.

10.- En relación a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 15 patentes de alcoholes correspondiente al periodo enero-junio 2026, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de Alcoholes, y que corresponde a las siguientes patentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-002899	RESTAURANT DIURNO.	GASTRONOMIA PROBAR SPA	77797785-7	AVDA. PABLO NERUDA 01694 LOCAL 1	17.12.2025			05.01.2026
2	4-002900	RESTAURANT NOCTURNO.	GASTRONOMIA PROBAR SPA	77797785-7	AVDA. PABLO NERUDA 01694 LOCAL 1	17.12.2025			05.01.2026
3	4-002943	RESTAURANT DIURNO-MEF	GASTR.PEDRO CORDOVA CATALAN E.I.R.L.	77574165-1	DINAMARCA 798	23.12.2025			05.01.2026
4	4-002944	RESTAURANT NOCTURNO-MEF	GASTR. PEDRO CORDOVA CATALAN E.I.R.L.	77574165-1	DINAMARCA 798	23.12.2025			05.01.2026
5	4-003001	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395866-3	MANUEL BULNES 864	20.11.2025			05.01.2026
6	4-003002	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395866-3	MANUEL BULNES 864	20.11.2025			05.01.2026
7	4-002636	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395866-3	MANUEL BULNES 890	20.11.2025			05.01.2026
8	4-002637	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES ARANGUIZ HERMANOS LIMITADA	76395866-3	MANUEL BULNES 890	20.11.2025			05.01.2026
9	4-002663	RESTAURANT DIURNO	PRIENNO SPA	78018259-8	AVDA. GENERAL PRIETO NORTE 395 LOCAL 1	12.02.2026			05.01.2026
10	4-002917	RESTAURANT DIURNO MEF	RESTAURAN MILCA ROCIO COHEN HORNICKE	77103396-2	LOS CONDORES 1085	11.02.2026			05.01.2026
11	4-002918	RESTAURANT NOCTURNO MEF	RESTAURAN MILCA ROCIO COHEN HORNICKE	77103396-2	LOS CONDORES 1085	11.02.2026			05.01.2026

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
12	4-002444	RESTAURANT DIURNO	RIVERA POBLETE VICTOR GUILLERMO	11304675-9	GRAL. CRUZ 0451	06.02.2026			05.01.2026
13	4-002445	RESTAURANT NOCTURNO	RIVERA POBLETE VICTOR GUILLERMO	11304675-9	GRAL. CRUZ 0451	06.02.2026			05.01.2026
14	4-000048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	QUINCHAVIL ACAVIL ROSA ISABEL	13519053-5	ANTIFIL 0741 LOCAL 1	11.12.2025			29.12.2025
15	4-001516	MINIMERCADO	ELIZABETH LILIANA CARTES SANDOVAL	13731491-6	AVDA. INES DE SUAREZ 1665	29.12.2025			26.12.2025

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS 1° SEM 2026	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	125	1
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	28	23	0
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	460	380	13
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	15	14	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	20	14	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	88	34	0
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0
H	MINIMERCADOS	195	165	1
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	2	01	0
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	7	7	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	02	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0

Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	1	01	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	18	15	0
P	SUPERMERCADOS	69	63	0
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2	02	0
	TOTAL	1058	846	15

11.- El Depto. de Rentas y Patentes informará a los contribuyentes sobre la forma y oportunidad de esta renovación en los medios que se dispongan para tal efecto.

Saluda atentamente a Ud.


JBS/VVN/FVS
c.c. - Administración y Finanzas
- Dpto. Rentas Municipales
- Fiscalización (Digital)


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
ALCALDE

Concejal Sr Barriga: Alcalde, yo tengo que decir algo respecto precisamente a lo que son las patentes y el rol de los concejales.

Nosotros somos personas que estamos constantemente hablando con la gente. La gente se acerca a nosotros, nos dicen que pasa algo, que hay un papel que no ha salido. “Concejal, puede preguntar, puede ver”, porque somos las personas que estamos cercanas a los demás. Y lo quiero decir, alcalde, porque me pasó una situación muy penosa.

Voy a cumplir este año diez años de concejal y nunca me había pasado algo así, donde recibiera una acusación de un director del municipio y que me tratara de tráfico de influencia. Y hablo de don Henry Ferrada, que para mí fue horrible, porque dentro de todas las cosas

que pasan hay un señor que hace un mes y medio está tratando que salga una patente, Cavalieri, si no me equivoco, que es de San Martín. Todavía no pasa. Y he tratado porque no sale de un lado, de otro lado. No hay respuesta. Hoy día pasaron doce patentes, nada. Pero el fin de semana pasado, antes pasado, el domingo, en el Diario Austral encuentro una entrevista a un caballero, el gringo, de Santa Rosa, papá de Dayana Aedo, la futbolista representante nacional que nosotros distinguimos acá en Temuco como la futbolista mujer de la comuna que más lejos ha llegado.

Y veo su historia de emprendimiento y me recuerdo que me había escrito porque había tenido problemas con su patente y quedaba en San Antonio. ¿Por qué? Porque él tenía un local hace diecisiete años, había un letrero puesto, tenía que sacarlo. No importa. Él dijo: "Voy a ver cómo lo hago", pero no supo hacer la gestión, alcalde. Y recurrió donde el concejal, donde a todos nos pasa, y viene: "Oye, no sé qué hago", "tiene que ir a esta oficina". Uno lo orienta, uno llama. Hay un papel que no ha salido en dos semanas, tenía que salir en tres días, ¿por qué no ha salido? Eso hacemos los concejales. Por lo menos eso yo lo vi. Y nunca pensé que al hacer eso me podían acusar de un delito.

He trabajado con don Rolando Saavedra, que fue director de Finanzas, con Heileen Almendra, una funcionaria también de carrera que estuvo a cargo y que, por Dios, que conociéndola sabemos cómo es para el tema de las patentes y nunca tuvo un problema.

Y ese día me acordé de este caballero. Fui a decir cómo podía hacerlo en Obras para que pudieran ver el tema, no se quedara trancado. Cada día el caballero perdía un millón y medio de pesos de no poder vender y tiene siete chiquillos de Santa Rosa que están trabajando con él y que lleva dos meses sin poder trabajar. Se empezaron a ver qué pasaba, a ver si es que podría pasar, Alcalde, fuera de tabla directamente acá. Traté de comunicarme con la concejala Micaela para preguntarle acerca de si es que se había hecho comisión o no. Ni siquiera se hizo comisión.

Y luego donde el director de Administración y Finanzas y le digo: «Hay una patente de un vecino de Santa Rosa, un vecino amigo de Santa Rosa, desde marzo, de cualquier lado. Y esta patente, pucha, la llevo a usted para ver si es que podemos pasarla en punto varios. "Concejal, usted ni siquiera debería estar aquí, porque lo que usted está haciendo es tráfico de influencias». Jamás me habían acusado por tráfico de influencia.

Yo llegué aquí, yo no sé cómo él llegó. No lo sé cuánto llegó ganando, no sé si llegó con la DC, después se fue a RN. Esas pueden ser cosas que la gente inventa, no sé cómo llegó ahí. Pero yo llegué aquí porque la gente conoce cómo ha sido mi actuar toda la vida. Sigo viviendo en mí mismo departamento, tuve que cambiar auto solamente porque me robaron el auto y sigo mí mismo trabajo de hace diecisiete años atrás. Nunca he recibido un peso por tramitar, por ayudar, por decirle a la vecina, porque yo vengo tramitando cosas desde catorce, quince años, desde que no teníamos pavimento, desde que no teníamos vereda, de que no teníamos nada. Eso ha sido siempre.

Entonces, alcalde, una persona, un director que de mala fe actúa, no se merece el nombre de ser un servidor público, porque, o sea, no me imagino si un director me ve haciendo que algo que no es legal me dirá: «Concejal, esto no se puede, esto tiene que ser...». Pero yo nunca he pedido nada ilegal, alcalde. Y él me acusa diciendo que yo hago tráfico de influencias porque voy a decir que salga en los días que tiene que salir para poder después conversar con la presidenta y que pueda pedirle a usted que pase directamente como se ha hecho muchas veces. Porque cada patente que pasa en este concejo municipal de forma directa, que no ha pasado por la Comisión, es porque era un contribuyente que por alguna razón nosotros vimos, al alcalde se elevó una carta y pasa directo porque hay una situación crítica en el cual hay trabajadores, no hay cosas impagas.

Pero la mala fe, alcalde, alcanzó para que hoy una semana más no pase esta patente del gringo, y una semana más tenga que estar perdiendo un millón y medio más diario, con trabajadores dos meses sin tener cómo parar y claramente en una quiebra, alcalde.

¿Entonces, dónde está la buena fe del funcionario público? ¿Por qué él actuó con esa maldad, alcalde? De verdad yo me sentí muy mal, yo me fui horrible porque me sentí como un delincuente, yo he sido elegido por la gente, nunca he pedido un peso para hacer nada, yo hago porque la gente viene aquí y no sabe cómo hacerlo. A veces uno no sabe cómo tramitar y ahí hay una luz que uno puede decir y encontrar algo.

Pero no que lo amenacen, que le digan y me acusen de un delito, alcalde. De verdad que yo quiero dejar ese antecedente con usted porque para mí fue muy terrible, si me acusaron de delito y no sé cuál será, pero la fe pública fue puesta en juicio por parte de un director de acá. Y de verdad que, alcalde, para mí esto es súper serio, porque yo no soy un delincuente. Yo he sido un trabajador toda mi vida, no un delincuente. Eso, alcalde

El Sr Presidente: Gracias concejal, le vamos a pedir al Administrador que se contacte con Henry Ferrada por el tema que plantea el concejal.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, disculpe, yo no sé si lo dije, pero para mí no es solamente hacer el reclamo aquí. Yo quiero que esto no se quede así porque a cualquiera de nosotros le puede pasar. ¿O sea, todas estas patentes que han pasado fuera de tabla, fue tráfico de influencia? ¿Todos nosotros cometimos tráfico de influencia? De eso me acusó. Entonces yo no quiero que esto se quede aquí en una simple acusación llorona de mi parte. Creo que es muy fuerte lo que él hizo, acusarme de un delito.

Yo creo que hay un tema que tiene que ver con la fe pública de cómo debe actuar el funcionario público ante una autoridad, alcalde. Hay un reglamento aquí y cómo debe actuar. Me imagino, alcalde, todas las patentes que deben estar. Me dijo que iba a pasar en dos días. Yo no sé, alcalde, si esa patente alcanzó a pasar o no, porque hoy día no está aquí. Los dos días se cumplían hoy y no salió ninguna patente. Eso, alcalde.

El Sr Presidente: Vamos a conversar con el Administrador municipal y Jurídico la situación antes de darle una respuesta concejal, pero entendiendo su molestia.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de 15 patentes de alcoholes correspondientes al período enero-junio del 2026 que cumplen con todas las disposiciones legales conforme al detalle precedente. Se aprueban por unanimidad.

6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS. (D. Presupuesto)

a) PROPUESTA PÚBLICA 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS” ID: 1658-510-LE25.

ORD.: N° **301**
ANT.: Decreto Alcaldicio N°935 de fecha 04 de diciembre de 2025.
MAT.: Remite antecedentes al acuerdo de Concejo para celebrar contrato de la Propuesta Pública N°323-2025.
TEMUCO, **13 FEB. 2026**

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO
A : PRESIDENTE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo con el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato correspondiente a la **Propuesta Pública 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS”, ID. 1658-510-LE25**, para lo cual se adjunta los siguientes antecedentes:

a) Solicitud del alcalde al Concejo Municipal, el cual requiere acuerdo para celebración de contrato de la **Propuesta Pública 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS”, ID. 1658-510-LE25**.

b) Informe Técnico del Depto. de Ejecución de Obras de fecha 05 de febrero de 2026 de la **Propuesta Pública 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS”, ID. 1658-510-LE25**, el cual, somete a consideración del Comité de Propuestas Públicas la adjudicación al oferente: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA, RUT: 77.725.635-1**, por obtener el mayor puntaje, según Tabla de Evaluación.

c) Acta del Comité de Propuestas Públicas de fecha 12 de febrero de 2026, el cual, en señal de conformidad firma el Acta que aprueba la adjudicación de la **Propuesta Pública 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS”, ID. 1658-510-LE25**, haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Depto. de Ejecución de Obras.

d) La Propuesta se financia con Fondos Municipales.

e) **Domicilio:** Puerta de Alcalá 360 Of. 1401; Temuco.

f) **Socios:** Jaime Cristian Cárdenas Olivares, 100 %.

g) Adjudicaciones superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales durante los últimos 3 años: 0

El oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la licitación para contratar con la Municipalidad de Temuco.

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la **Propuesta Pública 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS”, ID. 1658-510-LE25**, con el oferente: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA, RUT: 77.725.635-1**, por un monto total de **\$ 52.134.528 impuesto incluido** y un plazo de ejecución de **60 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Saluda atentamente a Ud.

MMA/GBS/HML/VBS
c.c.
☐ Concejo Municipal
☐ Dirección de Obras
☐ Unidad de Propuestas
☐ Archivo

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDDOC: 3263701

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA APROBACIÓN CONTRATO

PROPUESTA PÚBLICA 323-2025
“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS”
ID. 1658-510-LE25

De conformidad al artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695; el alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la **Propuesta Pública 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS”, ID. 1658-510-LE25.**

OBJETIVO	El proyecto considera el mejoramiento integral de la carpeta las siguientes intervenciones, - Demolición de carpeta deportiva. - Mejoramiento de base estabilizada. - Mejoramiento radier. - Mejoramiento cierre perimetral. - Pintura cierre perimetral. - Demarcación multicancha. Ubicación: Área verde Evaristo Marín, Temuco
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Planificación
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$58.000.000 Impuestos incluidos.
FINANCIAMIENTO	Municipal
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	31.02.004.001.051 “Conservación Techumbre Multicancha” C.C. 11.06.01

OFERTAS RECIBIDAS			
OFERENTES		RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CONSTRUCCIONES A & C SPA	77.538.534-0	Oferta aceptada
2	CONSTRUCTORA HC SPA	77.576.024-9	Oferta aceptada
3	CONSTRUCTORA JOSE MIGUEL GARRIDO TROMBERT SPA	77.973.546-K	Oferta aceptada
4	HÉCTOR MANUEL MANQUEPILLÁN DÍAZ	11.501.419-6	Oferta aceptada
5	EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA	76.528.587-9	Oferta aceptada
6	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KVJ SPA (Con unión temporal de proveedores) SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIBERAS LTDA.	77.497.709-0 76.320.655-6	Oferta aceptada
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA	77.725.635-1	Oferta aceptada
8	INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA	76.538.859-7	Oferta aceptada
9	NECSO SPA (Con unión temporal de proveedores) CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU LTDA.	78.141.684-3 76.040.089-0	Oferta aceptada

EVALUACIÓN ETAPA I

N °	NOMBRE	ACEPTA / RECHAZA
1	CONSTRUCCIONES A & C SPA	Oferta aceptada
2	CONSTRUCTORA HC SPA	Oferta aceptada
3	CONSTRUCTORA JOSE MIGUEL GARRIDO TROMBERT SPA	Oferta aceptada
4	HÉCTOR MANUEL MANQUEPILLÁN DÍAZ	Oferta Rechazada: No cumple con lo establecido en Art. 12, numeral 12.1 "Certificado de inscripción vigente en el registro nacional de contratistas del MINVU O MOP", de las bases administrativas. Presenta Registro de inscripción.

5	EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA	Oferta aceptada
6	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KVJ SPA (Con unión temporal de proveedores) SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIBERAS LTDA.	Oferta aceptada
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA	Oferta aceptada
8	INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA	Oferta aceptada
9	NECSO SPA (Con unión temporal de proveedores) CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU LTDA.	Oferta Rechazada: Presenta Registro MINVU caducado. No cumple con lo establecido en Art. 12, numeral 12.1 "Certificado de inscripción vigente en el registro nacional de contratistas del MINVU O MOP", de las bases administrativas. ,

EVALUACIÓN ETAPA II

OFERENTES		TOTAL \$	PLAZO Días corridos
1	CONSTRUCCIONES A & C SPA	\$ 57.006.953.-	60
2	CONSTRUCTORA HC SPA	\$ 49.959.297.-	60
3	CONSTRUCTORA JOSE MIGUEL GARRIDO TROMBERT SPA	\$ 54.899.981.-	60
5	EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA	\$ 56.579.589.-	60
6	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KVJ SPA (Con unión temporal de proveedores) SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIBERAS LTDA.	\$ 54.737.516.-	60
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA	\$ 52.134.528.-	60
8	INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA	\$ 57.733.625.-	60

CUADRO DE EVALUACIÓN

OFERENTES		OFERTA ECONOMICA 88%		EMPRESA REGIONAL 5%		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 5%		PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%		TOTAL
		MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PTOS.	DOMICILIO PRINCIPAL (CASA MATRIZ)	PTOS.	COMPORT. BASE	%	ANEXO PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PTOS.	
			%		%				%	
1	CONSTRUCCIONES A & C SPA	\$ 57.006.953	87,63	IX región	100	S/I=0	0%	Cumple	100	84,11%
			77,11%		5%				2%	
2	CONSTRUCTORA HC SPA	\$ 49.959.297	100	IX región	100	S/I=0	0%	Cumple	100	95%
			88%		5%				2%	
3	CONSTRUCTORA JOSÉ MIGUEL GARRIDO TROMBERT SPA	\$ 54.899.981	91,00	IX región	100	5/5	5%	Cumple	100	92,08%
			80,03%		5%				2%	
5	EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA	\$ 56.579.589	88,29	IX región	100	5/5	5%	Cumple	100	86,69%
			77,68%		5%				2%	
6	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KVJ SPA (Con unión temporal de proveedores) SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIBERAS LTDA.	\$ 54.737.516	91,27	IX región	100	5/5	5%	Cumple	100	92,31%
			80,31%		5%				2%	
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA	\$ 52.134.528	95,82	IX región	100	5/5	5%	Cumple	100	96,32%
			84,32%		5%				2%	
8	INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA	\$ 57.733.625	86,53	IX región	100	5/5	5%	Cumple	100	86,14%
			76,14%		5%				2%	

CONCLUSIÓN

ADJUDICATARIO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS MUERMOS SPA RUT: 77.725.635-1
VALOR ADJUDICADO	\$ 52.134.528 impuesto incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días corridos, contados desde la fecha el acta de entrega de terreno
DOMICILIO	Puerta de Alcalá 360 Of. 1401; Temuco.
SOCIOS	Jaime Cristian Cárdenas Olivares, 100 %.

Para mayor información, se adjunta Informe de la Unidad Técnica y Acta del Comité de Propuestas.


GBS/HML/VRS


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 323-2025 “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ASTURIAS” con el oferente Ingeniería y Construcción Los Muermos SPA, por un monto de \$52.134.528 impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.

b) PROPUESTA PÚBLICA 324-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO” ID 1658-524-LP25

ORD.: N° 300 / 1
ANT.: Decreto Alcaldicio N°967 de fecha 17 de diciembre de 2025
MAT.: Remite antecedentes al acuerdo de Concejo para celebrar contrato de la Propuesta Privada 324-2025.
TEMUCO, 13 FEB. 2026

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato correspondiente a la **Propuesta Pública 324-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”**, ID. 1658-524-LP25, para lo cual se adjunta los siguientes antecedentes:

a) Solicitud del Alcalde al Concejo Municipal, el cual requiere acuerdo para celebración de contrato de la **Propuesta Pública 324-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”**, ID. 1658-524-LP25.

b) Informe Técnico del Depto. de Salud de fecha 06 de febrero de 2026, de la **Propuesta Pública 324-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”**, ID. 1658-524-LP25, el cual, somete a consideración del Comité de Propuestas Públicas la adjudicación de la propuesta, **LÍNEA 1 Y LÍNEA 2**, al oferente: **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.**, RUT: 76.045.081-2, por obtener el mayor puntaje, según Tabla de Evaluación.

c) Acta del Comité de Propuestas Públicas de fecha 12 de febrero de 2026, el cual, en señal de conformidad firma el Acta de la adjudicación de la **Propuesta Pública 324-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”**, ID. 1658-524-LP25, haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Depto. de Salud.

d) La Propuesta se financia con fondos de Salud.

e) **Domicilio:** General Carrera 61; Temuco.

f) **Socios:** Cristian Lissette Espinoza Rioseco 69%, Juan Carlos Palma González 31%.

g) Adjudicaciones superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales durante los últimos 3 años: 0

El oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la licitación para contratar con la Municipalidad de Temuco.

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la **Propuesta Pública 324-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”**, ID. 1658-524-LP25, al oferente: **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.**, RUT: 76.045.081-2, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

LÍNEA 1: UNIFORME PERSONAL DE TERRENO (CONDUCTORES, TENS DE SAPU-SAR, AMBULANCIA, POSTAS RURALES, ATENCIÓN DOMICILIARIA):

ÍTEM	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
Chaleco geólogo	\$51.000
Parka bicolor	\$95.000
Chaqueta de polar bicolor	\$39.000
Polera manga larga Piqué bicolor	\$29.000
Polera manga larga Quikdry bicolor	\$28.000
Polera manga corta Quikdry bicolor	\$27.000
Pantalón cargo invierno con reflectantes	\$53.000
Pantalón cargo verano con reflectantes	\$48.000

IDDOC: 3263594

LÍNEA 2: UNIFORME AUXILIARES DE SERVICIO

ÍTEM	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
Delantal mujer	\$ 28.000
Cotona hombre	\$ 28.000
Polera manga larga Piqué	\$ 25.000
Polera manga corta Quikdry	\$ 26.000
Pantalón tipo cargo invierno	\$ 49.000
Pantalón tipo cargo verano	\$ 44.000
Parka	\$ 90.000

La vigencia del contrato será de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año.

Saluda atentamente a Ud.,

MIMA/ GDS/ HM/ VRS

C.C.

☐ Concejo Municipal

☐ Departamento Salud Municipal

☐ Unidad de Propuestas

☐ Archivo

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

6	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	-----	Oferta Rechazada: Fuera de bases, no presenta muestras obligatorias solicitadas en Art 7.d de las bases administrativas y punto N°4 de las especificaciones técnicas.
---	--	--------------	-------	--

EVALUACIÓN TÉCNICA

LÍNEA 1: UNIFORME PERSONAL DE TERRENO (CONDUCTORES, TENS DE SAPU-SAR, AMBULANCIA, POSTAS RURALES, ATENCIÓN DOMICILIARIA)

N°	OFERENTE	ESTADO
1	SUMINISTROS NACIONALES SPA	No cumplen con el 100% de los requisitos solicitados en el cuadro de evaluación, según lo establecido en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas
3	ESTEVA HERMANOS COMPANIA LIMITADA	
4	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	Cumple, pasa a etapa de evaluación
5	CONFECCIONES TYARE LIMITADA	No cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el cuadro de evaluación, según lo establecido en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas

LÍNEA 2: UNIFORME AUXILIARES DE SERVICIO

N°	OFERENTE	ESTADO
1	SUMINISTROS NACIONALES SPA	No cumplen con el 100% de los requisitos solicitados en el cuadro de evaluación, según lo establecido en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas
2	JUANA LINA CURIQUEO CABRALES	
3	ESTEVA HERMANOS COMPANIA LIMITADA	
4	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	Cumple, pasa a etapa de evaluación
5	CONFECCIONES TYARE LIMITADA	No cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el cuadro de evaluación, según lo establecido en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas

CUADRO DE EVALUACIÓN

LÍNEA 1: UNIFORME PERSONAL DE TERRENO (CONDUCTORES, TENS DE SAPU-SAR, AMBULANCIA, POSTAS RURALES, ATENCIÓN DOMICILIARIA)

Presupuesto Referencial		Σ Valores Unitarios \$370.000												
Nº	Oferente	Oferta Económica Σ Valores Unitarios 68%	Ptos	Experiencia 15%	Ptos	Empresa Regional 5%	Ptos	Cumplimiento Requisitos Formales 5%	Ptos	Comport. Contractual 5%	%	Progra ma Integridad 2%	Ptos	Total
			%		%		%		%				%	
5	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	\$ 370.000	100	No acredita	0	IX Región	100	Sí	100	5/5	5,00	Sí	100	85%
			68,00		0		5,00		5,00				2,00	

LÍNEA 2: UNIFORME AUXILIARES DE SERVICIO

Presupuesto Referencial	Σ Valores Unitarios \$290.000
-------------------------	-------------------------------

Nº	Oferte	Oferta Económica Σ Valores Unitarios 68%	Ptos	Experiencia 15%	Ptos	Empresa Regional 5%	Ptos	Cumplimiento Requisitos Formales 5%	Ptos	Comport. Contractual 5%	%	Programa Integridad 2%	Ptos	Total
			%		%		%		%				%	
5	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	\$ 290.000	100	No acredita	0	IX Región	100	Si	100	5/5	5,00	Si	100	85%
			68,00		0		5,00		5,00				2,00	

CONCLUSIÓN

ADJUDICATARIO	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. RUT: 76.045.081-2	
DOMICILIO	General Carrera 61; Temuco.	
SOCIOS	Cristian Lissette Espinoza Rioseco 69%, Juan Carlos Palma González 31%.	
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 meses, contados desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año.	
VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS		
LÍNEA 1: UNIFORME PERSONAL DE TERRENO (CONDUCTORES, TENS DE SAPU-SAR, AMBULANCIA, POSTAS RURALES, ATENCIÓN DOMICILIARIA)	ÍTEM	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
	Chaleco geólogo	\$51.000
	Parka bicolor	\$95.000
	Chaqueta de polar bicolor	\$39.000
	Polera manga larga Piqué bicolor	\$29.000
	Polera manga larga Quikdry bicolor	\$28.000
	Polera manga corta Quikdry bicolor	\$27.000
	Pantalón cargo invierno con reflectantes	\$53.000
	Pantalón cargo verano con reflectantes	\$48.000
LÍNEA 2: UNIFORME AUXILIARES DE SERVICIO	ÍTEM	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
	Delantal mujer	\$ 28.000
	Cotona hombre	\$ 28.000
	Polera manga larga Piqué	\$ 25.000
	Polera manga corta Quikdry	\$ 26.000
	Pantalón tipo cargo invierno	\$ 49.000
	Pantalón tipo cargo verano	\$ 44.000
	Parka	\$ 90.000
PLAZO ENTREGA AMBAS LÍNEAS	CANTIDAD DE PRENDAS	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (desde el envío de la Orden de compra)
	Desde 1 a 500 unidades	20 días hábiles
	Desde 501 a 1.500 unidades	35 días hábiles
	Desde 1.501 a 3.500 unidades	45 días hábiles

Para mayor información, se adjunta Informe de la Unidad Técnica y Acta del Comité de Propuestas.


OBS /HML/ VRS


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Concejal Sr Bizama: Si podemos volver al cuadro solamente, por favor, para tenerlo como fondo de la pregunta. La lámina de costos, la conclusión. El cuadro comparativo sirve para llegar a lo siguiente.

Cuando tenemos montos de doscientos, trescientos, en el cuadro comparativo. Hay que explicarles a los vecinos que estas preguntas son las que se hacen regularmente en la comisión, por lo tanto, pareciera ser de perogrullo, muy al detalle, pero cuando hablamos de la oferta económica, valores unitarios y, la oferta de una es trescientos setenta y la otra doscientos, ¿de qué estamos hablando como valor unitario? ¿es la tenida?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Es la sumatoria de cada una de las prendas.

Concejal Sr Bizama: Ya, volvamos, entonces. Avancemos a la siguiente lámina. Estamos hablando de que una tenida cuesta tres setenta, entonces, y doscientos para los auxiliares.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Exactamente. La que cuesta tres setenta incluye chaleco geólogo, parka, chaqueta de polar, polera manga larga, de piqué, polera manga larga quikdry, polera manga corta, polera, pantalón cargo de invierno y pantalón cargo de verano. Esa es la sumatoria de los trescientos setenta.

Concejal Sr Bizama: Ya, como este es un contrato de suministros, lo que yo hago es a requerimiento o necesidad, le pido una cantidad del set completo, no prendas particulares. Ya, pudiera ser prenda particular porque está desagregado acá. Sin embargo, y ese es el punto presidente, me ha tocado ver otros emprendedores en la ciudad de todo tamaño y me toca también por mi trabajo comprar ropa institucional. Estoy hablando de un parámetro nomás medio, pero no sé si noventa y cinco lucas por una parka es un precio razonable o cincuenta y tres lucas por un pantalón de cargo, o veintinueve lucas por una polera manga corta piqué.

Entonces, o son telas y materiales muy específicos, o yo sugeriría a la administración que para la próxima oportunidad afinemos un poco más la puntería porque estos precios la verdad están sobre el promedio de lo que me ha tocado cotizar últimamente. Estoy hablando de cotizaciones de un par de diez, veinte cosas, no más que eso. Acá estamos hablando de miles, eventualmente.

Entonces, creo que hay una sobrevaloración en las prendas, sin enjuiciar ni cuestionar lo necesario de la ropa a nuestros funcionarios en la calidad y en la materialidad que corresponde, pero a primera vista pareciera ser un poco elevado el precio.

Entiendo que es una licitación pública, todos los mecanismos están a la vista, el proceso está a la vista, pero manifestar que, veo en ellos algunos precios un tanto fuera de lo normal. Eso, presidente.

Concejal Sr Barriga: a las palabras que el concejal Bizama, la verdad, es una licitación pública, pero de todas maneras dejar súper claro, que estos precios están súper fuera de lo

que, o sea, sí se elevan los precios cuando uno hace esto, porque además estos precios van a hacer que en otros años no nos suban mientras tengamos contrato de suministro. ¿Pero veintisiete mil pesos una polera de piqué, y en el mercado están a trece, catorce? Entonces, dejarlo ahí para que se tenga presente en el concejo, alcalde.

El Sr Presidente: No es cualquier prenda, es ropa especial pre hospitalaria y de terreno. Los reflectantes son fluorescentes, por eso aumenta el precio entiendo yo.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Sí, presidente, como decía la unidad técnica, son ropas y también telas que tienen que cumplir con los estándares para poder ingresar a lugares de pre hospitalización

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 324-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO” en las Líneas 1 y 2 con el oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: Una consulta respecto a Salud, tenía que llegarnos una respuesta del Salud municipal respecto a los bonos de las jefaturas, que es del director y funcionarios. No llegó a nuestros correos, pasaron los quince días.

El Sr Presidente: Está solicitada, concejal, la está elaborando el equipo jurídico de salud.

Administrador Municipal Sr Toro: Efectivamente, concejal, me hicieron llegar la respuesta hoy día de Salud, que entiendo la pidieron en un consejo anterior. Estamos verificando que de Secretaría Municipal no ha llegado la consulta formal. En ese sentido, para definitivamente estamos respondiendo lo que llega o no llega para el tema de lo que ustedes llevan el control.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay para esta sesión.

7. VARIOS.

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a cada uno de los presentes, a nuestro alcalde, también a quienes hoy día nos están acompañando, viéndonos también por distintos canales.

Bueno, quiero comenzar brevemente compartiendo la palabra de Dios y a razón de qué, primero porque, bueno, hay algunos colegios que mañana comienzan sus clases, como lo es el mío. Y, también porque cumplimos ciento cuarenta y cinco años, que no es menos, en donde vemos también cómo ha sido la fidelidad con nosotros y con nuestra ciudad.

Y brevemente, un salmo que dice: «Jehová es mi fortaleza y mi escudo. En él confió mi corazón y fui ayudado, por lo que se gozó mi corazón y con mi cántico le alabaré». Más que nada para recordar y ser agradecido o agradecidos de todo lo que Dios nos ha dado.

Y respecto a los puntos varios, presidente, bueno, tengo dos similares.

El primero es una batea en el sector de Santa Rosa. La solicita la señora Ana Fonseca, que es secretaria de una Junta de Vecinos, el sector específico es calle Rio Don con Langdon tres.

Otra batea y que hace un par de días atrás me la habían solicitado. El vecino que me la solicita, me comenta y visitamos igual el sector y ahí no tienen Junta de Vecinos, no han podido todavía constituirse o no se han puesto de acuerdo. Pero él es de la calle Chacabuco setecientos quince y él hace la solicitud para una batea. Me comentaba que hay y las veces que hemos ido también hemos encontrado vidrios quebrados, basura acumulada.

Y respecto al tercer punto varios, en la calle Javiera Carrera, me enviaron algunas fotografías y videos que os puedo compartir también. En Javiera Carrera veintisiete ochenta. Primero, hay una solicitud de mejorar las señaléticas, ya que hay más de unas dos o tres que habíamos revisado que son metálicas, entonces están dobladas y otras sueltas. Y es lo que me pedía la vecina Fernanda Suazo, es que ahí hay muchos vecinos o transeúntes que pasan continuamente y es peligroso que eso pueda caer sobre alguna persona.

Y lo segundo, aquí mismo en la calle Javiera Carrera y la misma dirección, es que hay en las veredas un espacio de cerámicas pequeñas que están sueltas y otras que están rotas. Entonces, lo que se solicita es que se puedan reponer, ya que igual es un peligro el pisar una cerámica rota, pasan adultos mayores, no solo el hecho de tropezarse o caerse, sino que también en el efecto de que haya lluvia, mojarse y otros pequeños o grandes accidentes.

El Sr Presidente: los incorporamos para dar respuesta lo más pronto posible.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidente, hace algunos meses atrás lo presenté como puntos varios y en forma muy diligente los funcionarios municipales ubicaron un reloj que estaba extraviado o estaba perdido. Se hizo las gestiones y efectivamente se reparó ese reloj. Los vecinos me preguntan ahora cuándo vamos a instalar el reloj que ya está en funcionamiento, tengo entendido, y en qué lugar. Eso sería importante. Yo esperaba que dentro de las actividades del aniversario pudiéramos haberlo instalado, pero ya pasó.

Pero me interesa darle una respuesta a los vecinos cuándo podríamos tener instalado el reloj y el lugar exacto.

Administrador Municipal Sr Toro: efectivamente, este reloj que está reparado, pero tiene que estar en prueba dos semanas a lo menos, sin instalar.

Y Jaime Martínez está coordinando la ubicación exacta, ya prontamente a definir. Pero prontamente, yo creo que la primera quincena de marzo va a estar ok el reloj instalado.

Concejal Sr Jorquera: Vecinos del sector de la avenida Alemania, concretamente en calle Thiers, piden mayor fiscalización en las noches, porque han existido muchos robos en la calle Thiers, entre San Martín y la avenida Alemania. Muchas personas que son de afuera también han dejado sus vehículos en el sector y han encontrado los vidrios quebrados y la sustracción de las especias de los vehículos. Ojalá pudiéramos tener más fiscalización, no solamente de los inspectores municipales, de la seguridad pública, sino que también de Carabineros e Investigaciones

Otros vecinos del sector de Santa Teresa, concretamente en la avenida Pablo Neruda, entre las calles Hochstetter y Uruguay. Todas las noches se estacionan dos camiones de cierto tonelaje y es peligroso para los que andan en vehículo en ese sector porque no tienen ninguna señalización y están ocupando una vía por la completa. Los vecinos piden, ojalá, poder cursarle una infracción y que no se instalen en ese lugar, porque es una avenida de alto tránsito. Eso, presidente.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Gracias, presidente. Primero quiero darles una información, el día miércoles, este miércoles 25 a las quince horas, aquí mismo en la sala de concejo tenemos comisión de FONDECOV. La propuesta de las bases fue remitida a todos los correos de los concejales el día viernes 20 de febrero, con los documentos que es la propuesta de las Bases 2026, los principales cambios en relación al 2025 y las razones porqué el cambio.

Lo otro, que tengo solicitado de don Luis Coloma, creo que también envió hoy día un correo a los concejales, para que lleven las preguntas listas, las dudas formuladas también, para que tengamos respuesta y podamos tener una comisión más rápida, porque tenemos comisión de finanzas también ese día.

Lo otro, la verdad presidente quiero solicitar una respuesta concreta sobre el funcionario Javier Mancilla, que sigue trabajando con total normalidad en el DAEM. Pese a que la justicia también ordenó al municipio pagar doce millones de pesos y declaró culpable al señor Mancilla. El sumario está desde marzo del 2024 y aún no se cierra el proceso. Y aún tampoco hay una respuesta de esto.

Alcalde, esta demora a mí como concejal me genera una sensación de impunidad con el señor Mancilla. Me gustaría, alcalde, tener una respuesta concreta. También me pongo en el lugar de las víctimas, que tiene que ser doloroso y frustrante no tener también una respuesta. Así que, alcalde le agradecería tener una respuesta para poder darle un término a este sumario que está desde marzo del 2024.

Algunos sumarios andan rápido, otros andan lentos y esto también que sirva para otros sumarios que están trancados dentro de la municipalidad, que se ha actuado con lentitud también. Muchas gracias, presidente

Abogado dirección Jurídica Sr Zamorano: Respecto del sumario de don Javier Mancilla, se encuentra pendiente un recurso de reposición que presentó su defensa y acompañó últimamente, hizo una nueva presentación, adjuntando otros antecedentes. Se tiene que re verificar los antecedentes que el acompañó y debería, en un plazo no muy extenso, salir ya la resolución definitiva.

Concejala Srta. Becker: Presidente, por su intermedio, ¿cuánto plazo estamos hablando? porque ya estamos en el 2026, se van a cumplir ahora bastantes meses desde el 2024.

Abogado dirección Jurídica Sr Zamorano: No debería ir más allá de un par de semanas la resolución.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Evidentemente, corresponde a la fecha hacer una pre evaluación y esa evaluación no arroja otra cosa que el alto estándar de las actividades que hemos desempeñado como municipio. Felicitar a los equipos de la municipalidad, a los funcionarios que, en diferentes lugares, sector oriente, sector poniente, Labranza, el ámbito rural, en lo urbano, el show del día de ayer en dos jornadas, demuestra, y nos dimos cuenta, al menos como concejal, la presencia de los funcionarios acompañando.

Y como digo, el alto estándar de desempeño de las actividades que nos tocó desenvuelva. Creo que eso nos pone en un desafío tremendo, alcalde, particularmente cuando existen hoy día oportunidades de mejora. Ya lo hemos conversado con el jefe, director del Departamento de Comunicaciones, en lo concerniente a tener con mayor anticipación la discusión necesaria tanto de parrilla de artistas. Creo que tenemos que hacer un análisis un poco más delicado ahí. Es importante sintonizar con lo que los vecinos y las vecinas sienten en el primer momento, o en el momento que nos va a tocar el Aniversario.

Y definir también, honestamente, cuál va a ser nuestro target, cuál va a ser nuestro objetivo, el público. Porque yo ayer lo decía en una nota que sacaba un medio, y es que nosotros somos casi trescientas mil personas y en todo un mes quizás llegamos a cien mil. O sea, doscientas mil ni se enteraron de que habían actividades de Aniversario, por ejemplo. O vivimos una tensa situación con que las entradas se entregan aquí y no se entregan allá y algunos concejales las tienen y otros no.

Y llegaron veinte mil, veinticinco mil personas, treinta mil durante el día. Entonces, estamos afectando a muy poca población. Sin embargo, insisto, es necesario. Entonces, en esa dinámica creo que la tarea se hace urgente es poder democratizar, entre comillas, anticipar y, por cierto, hacer más eficiente el uso de los recursos, ver si la capacidad técnica o, de

expertise de modernidad requiere los precios que estamos pagando y analizar un poco lo que yo ya veníamos diciendo los días previos.

Por otra parte, sabiendo que se nos viene mañana una jornada de Gala Aniversario, esperar también que tengamos una buena asistencia y que, como siempre ha sido, sea un momento emotivo, de alegría, el reconocer a personas destacadas de nuestra región y de nuestra comuna y, por lo tanto, invitar a los vecinos a que participen de la mejor manera posible.

Y finalmente, presidente, se mencionaba que próximamente vamos a tener el inicio de clases. Y dos cosas que creo son importantes: una la conectividad Temuco-Labranza y lo otro es, la conectividad del Temuco-Cajón. Creo que tenemos que actuar en esas líneas, particularmente, y la otra un actuar denodado, consistente y resuelto en el orden y despeje del centro, aprovechando lo que significa la liberación de calle Bulnes.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, presidente. Yo tengo varias preguntas que hacer.

Lo primero, que me han preguntado los vecinos de familiares postrados si hay cambios en el programa PADIS este año de Salud Municipal, que tiene que ver con los acompañamientos, todo eso.

Esas pelas encontré aquí que querían saber si es que va a haber algún cambio o no con lo que afecta, digamos, a los pacientes directamente.

Otro de los temas que quería preguntar si le pueden dar al término de mi intervención la respuesta: los semáforos de Los Molinos, en el portal San Francisco, todavía no están funcionando, esos recursos ahí que se consiguieron en Los Molinos el año pasado y aún no está funcionando.

El Sr Presidente: Estamos a los últimos permisos con CGEE.

Concejal Sr Barriga: Porque precisamente, alcalde, la otra semana, tenemos dos semanas más se reintegra toda la gente y ojalá eso esté porque tenemos un cuello de botella gigante ahí.

El tercer tema es la recolección de basura en el área rural, alcalde. Tenemos ahí un tema que se nos están formando varios microbasurales, especialmente en algunos sectores donde estaba el ex vertedero Boyeco, los vecinos van a dejar que vive ahí, algo está pasando con la recolección de basura de los sectores rurales.

También quisiera pedir bichufita para el camino de Catrimalal, que lo están pidiendo los vecinos.

También quiero pedir antes que se inicien las clases y que tiene que ver con mucho respeto, pero para que todo funcione en la ciudad, todos tenemos que ponerlo las pilas. Y tiene que ver con los vehículos estacionados de los funcionarios de la Segunda Comisaría de

Carabineros de Temuco. Se estacionan sobre las veredas, se estacionan en la salida de autos, se estacionan delante del grifo, se estacionan sobre el paso de cebra, se estacionan a treinta centímetros de las esquinas. Las calles, alcalde, son: la calle que da vuelta entera, es la segunda y es la única parte de Barros Arana donde se estaciona gente, alcalde, que viene desde Claro Solar hasta Varas.

Ahí Barros Arana tiene tres pistas. Una, que es la que está ocupada, que debe ocuparse para que los vehículos doblen al centro, pero carabineros la tiene ocupada todo el año, turnos de día y de noche. Damos la vuelta por ahí por Varas hasta la primera calle que va camino, la que va ahí en la segunda y ahí ya tenemos todo ocupado por los dos lados por los vehículos de carabineros que se estacionan. Ojalá se pueda solucionar lo antes posible.

Y lo último antes de terminar, solamente que para llamar a una comisión de Educación para esta semana, para ver los temas que tienen que ver con el inicio de las clases, pero alcalde, también hay un tema, se viene la ley de los celulares en los colegios. Entonces, debemos ver cómo lo vamos a implementar, cómo lo vamos a hacer, porque todavía no sale. Pero yo creo, que nosotros podemos hacer algo para que esto de alguna forma ir implementándolo en los colegios.

Solo quiero decirle, alcalde, que todos los jóvenes y adolescentes que llegan a nuestro hospital Hernán Henríquez, todos no, el noventa y tantos por ciento, todos los adolescentes y jóvenes que llegan con intento suicida al hospital tienen al menos cinco horas de conexión diarias en el celular. Si nosotros logramos que los celulares no estén dentro del colegio vamos a salvar muchas vidas, aunque muchos de los jóvenes no lo puedan entender. Yo creo que los padres sí van a saber de lo que estamos hablando.

Concejal Sr Juan Necul:

Alcalde, muy buenas tardes, buenas tardes, concejales. Saludar a los vecinos que estén presentes

Señor alcalde, en el sector de Labranza los vecinos y vecinas estos días me lo estaban etiquetando y consultando sobre el puente Pfeifer. Quería conocer en qué etapa está el proyecto.

El Sr Presidente: Bueno, el proyecto concejal, nosotros nos habíamos conseguido los recursos para su ejecución hace año y medio atrás, aproximadamente. Lamentablemente, nos encontró la modificación de la ley de puentes, llamémosle así en términos generales, que aumentó las exigencias técnicas de los puentes.

Por tanto, el diseño que se había elaborado para ese, que estaba financiado para su ejecución, tuvo que reevaluarse. Se está elaborando de nuevo, actualizándolo con las nuevas normativas del MOP.

El MOP es quien lleva adelante el puente. En ese sentido, hoy día se encuentra en etapa de actualización de diseño. Esperemos que el segundo semestre, aproximadamente, esté

terminado. Los montos, que en su minuto estaban aprobados por el Gobierno Regional están reservados, pero igualmente ese puente va a costar más caro cuando se vaya a ejecutar, por tanto, vamos a tener que ir al Gobierno Regional para que actualice y ojalá nos, eh, nos coloque lo restante que va a faltar y que va a arrojar el diseño.

Por el momento, es un puente de tuición MOP. Nosotros lo mantenemos lógicamente por temas de vialidad, se encuentra dentro de la ciudad de Temuco, pero en una reunión sostenida por el administrador municipal, seis Juntas de Vecinos y el SEREMI del MOP, se está solicitando y hoy día firmé al Ministerio de Transporte, específicamente a la SEREMI, porque vamos a tener que cambiar el recorrido principalmente de la locomoción colectiva, para que no pase más por ese puente, porque ya el MOP declaró que va a haber, -más allá que nosotros podemos cambiar tres tablonos, cinco tablonos, diez tablonos- la superficie ya está teniendo un problema de estructura. Y eso ya sale de nuestras posibilidades municipales y corre peligro, lógicamente, que un vehículo de mayor tonelaje tenga un problema o las micros, por ejemplo. Entonces, se está solicitando un cambio de la locomoción colectiva, que pase por otro lado y dejarlo principalmente como peatonal y bicicleta. No de vehículos. Intentar casi cerrar el puente vehicularmente.

Eso es lo que estamos trabajando. En lo que respecta al diseño, esperamos que el SERVIU lo actualice lo más pronto posible, pero está en un trabajo de todo este año, a lo menos, de actualizarlo. Y ahí, esperar tener el puente nuevo en unos dos años más. Es lo que vamos a tener que esperar. Lamentablemente, la ley de modificación de puentes nos encontró justo en el momento que íbamos a iniciar la ejecución de dicho puente, que no hubo caso que en su época el MOP nos autorizara la construcción con la normativa que era anterior a esas modificaciones técnicas que se realizaron a los puentes en Chile.

Concejal Sr Necul: Gracias. Otra consulta, alcalde, como ya ahora nos vuelven las clases ahora, ¿cómo va la demarcación de los ceda el paso?

Directora de Tránsito Sra. Kreps: Buenas tardes, alcalde. Buenas tardes, señoras concejales. Estamos trabajando precisamente en eso alcalde, dentro de la programación de este mes la prioridad es la demarcación en los colegios. Estaba ya conversado, estaba dentro del Plan de trabajo y lo estamos ejecutando ya con la empresa. Así que se están haciendo todas las demarcaciones en los contornos de los colegios.

Concejal Sr Necul: Muchas gracias. En la Intendencia, calle Bulnes con Claro Solar, está levantada la cerámica Alcalde, si existe la posibilidad de que lo puedan arreglar en un corto y mediano plazo, yo realicé la solicitud hace tres consejos atrás y no tengo ninguna noticia. En la Intendencia, al frente donde está el semáforo, la baldosa está levantada y podemos tener un accidente. Hay que arreglarlo.

El Sr Presidente: Lo vamos a ver concejal. Operaciones tomo nota.

Concejal Sr Pedro Greve:

Buenas tardes. yo voy a hablar sobre el estadio Germán Becker. Yo hoy quiero profundizar en el tema que comenté en el último Consejo, debido a la falta de tiempo. Lo felicito señor Alcalde, porque ha ido al terreno después de yo haberlo presentado en el Consejo.

El Sr Presidente: El otro día, a las nueve de la mañana, un día sábado, fui y dije: Voy a ver lo que don Pedro Greve dijo en el Consejo para certificarlo. Y tengo que decir con justa razón Concejal, que tenía razón. Y tuve que tomar medidas pertinentes con el director, porque lo que usted dijo en su gran mayoría está verdad. Yo no puedo ocultar la verdad que usted dijo. Y estoy bastante molesto con varios funcionarios porque tenían que haber tomado acciones hace bastante tiempo.

Yo les dije: No puede ser que un concejal tenga que decirle al Consejo y a mí no me informen las situaciones que tenemos que ver en el estadio o en otras instancias. Así que, en este caso, le doy el punto, quince cero.

Concejal Sr Greve: Y se lo agradezco Alcalde, porque para mí es importante también porque es una cara visible del Temuco y, de hecho, se hacen city tour que es parte de turismo, que llega al estadio y lo visibiliza hacia toda la gente que vaya. Pero, Alcalde, esto viene del 2024. La Dirección de Control realizó una auditoría sobre el estado mantención de la cancha del Germán Becker. Incluso fue noticia nacional porque la cancha estaba en tan malas condiciones que pasó a nivel nacional.

Y eso fue el 2024. La auditoría entregó los mismos problemas que tenemos nosotros actualmente aquí. Los mismos dramas. Entonces, a veces yo digo, pero si el 2024, 2025, vamos en el 2026. Entonces, ¿cómo vamos dos años para esperar dar una solución? La verdad que yo no sé, o sea, mi llamado es que los recursos deban dirigirse a las necesidades reales de la infraestructura deportiva. No podemos anunciar grandes eventos o planes deportivos sin contar con las instalaciones adecuadas.

Hemos aprobado considerables recursos para el Departamento de Deportes, especialmente en lo que respecta a recursos humanos. Bueno debemos de revisar cómo se priorizan esos recursos con la mantención de nuestras instalaciones debería ser una prioridad ya que la auditoría acusó de esto el año 2024.

Además, quisiera abordar también la preocupación adicional que, no sé, se nombró a la señora Elizabeth Inzunza como jefa del Departamento de Deporte, sin embargo, en el diario sale una declaración del señor Camilo Espinoza, siendo él el jefe de departamento, estando la señora Elizabeth. Entonces, tenemos dos cargos por uno, no sé, yo, no capté, no entendí la verdad, quién es el responsable de los problemas que tenemos en el Estadio.

Aparte que siempre se me informó que el señor Camilo Espinoza era el jefe de departamento, entonces la Sra. Elizabeth que función cumple. La verdad, no le entiendo.

Ahora, el señor Espinoza tiene un contrato a contrata de grado ocho, o sea, gana tres millones de pesos, sobre tres millones de pesos. ¿Y si no es el Jefe de Deportes a qué se debe el sueldo que tiene? Porque es un sueldo demasiado alto y estoy viendo que hay gente que se le paga dinero y al final. Porque él fue el jefe de deporte el año 2024 que estuvo con la auditoría, entonces, si en dos años no ha logrado hacerlo algo pasa.

Y para terminar, Alcalde, yo quiero solicitar el informe completo de la auditoría interna que se hizo el 2024 de Dirección de Control, porque la verdad lo busqué, no la tengo y me gustaría leerla y yo ponerme al día con esto.

Y solicito los sumarios investigados al señor Camilo Espinoza, porque parece que tiene más de dos sumarios, creo que tiene y yo no sé cómo sigue en el estadio, no cumpliendo las funciones de las cuales estaba contratado, porque aparte tengo entendido también que en Deportes a él le sobró como doce o catorce millones de pesos el año pasado. No tenemos tractor para cortar el pasto, no tenemos la maquinaria para demarcar la cancha.

Cuando usted fue alcalde, yo también lo único que hice fue una foto porque usted estaba presente, pero lo marcaban con un rodillo de mano que no es para una cancha "bicentenario". Entonces, no hay preparación, no hay disponibilidad, no hay conciencia de trabajo. Entonces, eso es lo que yo me estoy cuestionando. Entonces, tenemos gente dentro que la verdad recibe su sueldo todos los meses y no hace su trabajo.

El Sr Presidente: Pero no lo dejemos concejal en un solo funcionario, porque uno solo no puede...hay hartos funcionarios ahí que van todos los sábados y domingos a trabajar y ellos también venían a colaborar en varias materias. Entonces, a veces es fácil echarle la culpa a alguno u otro.

Ahora, yo le doy la razón en algunos aspectos, pero ya la máquina está funcionando la corta de pasto, era un problema de licitación pública, del hidráulicos, no que estaba malo el tractor.

Y también lo que vamos a fiscalizar lo que usted está pidiendo, y también el trabajo, porque yo me he percatado que hay hartos funcionarios que va a hacer hora extra a Deportes, está todo el día, pero tenemos los mismos problemas.

Entonces, lo que yo quiero saber del funcionario y le encargué a la jefa del Departamento, la señora Elizabeth porque ella es la jefa, la que tiene un mayor grado de planta. Por tanto, ella va a fiscalizar todo lo que usted dice, pero también va a ver quiénes son los que están yendo a trabajar este horario y cuáles son sus funciones en específico, porque ahí hay también algunos temas que tenemos que corroborar respecto a las funciones de cada uno y también la cantidad de horas extras que estamos teniendo, que yo le dije a la directora que me haga una revisión completa de las funciones de todos los funcionarios de Deporte, porque efectivamente yo no lo quiero resaltar solamente en uno, porque uno no va a arreglar el estadio.

Ahora, nosotros solicitamos el año 2024, finales de 2024, 2025, cuánto nos sale la reparación del Estadio completo. Es alrededor de setecientos millones. No es una cosa que nosotros vayamos mañana a decir destinemos setecientos millones, porque hay hartos temas.

Ahora, hay algunos, que usted nombró que yo comparto, por ejemplo, la máquina demarcadora, comparto con usted que eso es una máquina de cuesta dos millones y medio, ya está dada la orden para que se cotice y tengamos una a nivel del estadio Germán Becker. Y la máquina de cortar el pasto ya llegó el aceite hidráulico que era el problema que teníamos, y ya está cortando el pasto y efectivamente ya fue a verla Deporte Temuco y consideró que estaba bien la cancha en conformidad al tamaño del corte que tiene que tener reglamentariamente por la FIFA.

Los otros detalles los vamos a ver, pero también me interesa a mí conocer qué hace cada funcionario. Yo no quiero entrar a personificar, a lo mejor hacen mucho y está más invisibilizado su trabajo y a lo mejor tenemos que resaltarlo más en conformidad a su cantidad de horas que pasan en su lugar de trabajo. Y eso también se lo solicité a la señora Elizabeth, porque a veces yo voy un día domingo y me encuentro hartos funcionarios ejerciendo funciones de horas extra y me gustaría tener claridad cuál es su función, a dónde tiene que trabajar y qué es lo que está haciendo en conformidad a su contrato de trabajo y también a sus responsabilidades.

En lo que me dice usted, vamos a ir solucionando. Efectivamente, esa máquina que demarca tenía un problema de bujías, tuvo que llegar una persona a repararla y ahí después se hizo toda la demarcación con la máquina, pero la máquina ya cumplió su vida útil.

El resto de las reparaciones vamos a actualizar ese estudio, pero no estamos hablando por lo menos cerca de mil millones. El estadio no necesita una manito de gato. Podemos pintar por aquí, pintar por allá, reparar el baño, pero ya hay situaciones como -solamente comentarle- la reparación del aire acondicionado, tiene más de ocho años que no funciona y como se dejó de estar tanto tiempo, hoy día ya ni siquiera se puede reparar. Parece que requiere, yo no soy técnico, pero parece que requiere un cambio completo. Un cambio completo de ese sistema, al parecer, son unos buenos millones de pesos.

Pero vamos tomando nota de lo que usted manifestó y un gran punto entiendo usted, que es el encargado del departamento que podría responderle brevemente al concejal.

Director de DIDECO Sr Tapia: Efectivamente, el Departamento de Deportes depende de esta dirección, concejal. El alcalde dio instrucciones precisas durante estas últimas dos semanas respecto al departamento.

Estamos en proceso de compra y proceso de reparación de la maquinaria necesaria que se requiere y no estar, por ejemplo, dependiendo de un solo tractor, sino tener dos. La compra de la maquinaria de demarcación, eh, reparaciones de tablero y cierre de tableros eléctricos, jardinería, etcétera. Y efectivamente, hay temas que presupuestariamente podemos abordar y otros que requieren una discusión un poco más profunda respecto a reparaciones bastante

complejas en el parque en magnitud. Pero quiero darle la tranquilidad de que se están tomando las medidas, hay instrucciones muy claras. La jefa del departamento es la señora Elizabeth Insunza, no solo es la jefa del departamento, además, es la directora subrogante de este director, que es quien tiene la planta y grado más antiguo dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Seguramente usted se refiere a algo que salió en la prensa y un periodista ve lo que pone. Yo no soy dueño de lo que ponga el periodista. La jefa del departamento es la señora Elizabeth.

Y respecto de las tareas y funciones, efectivamente también estamos en lo que es la revisión de cada una de las tareas del equipo, en magnitud en el departamento, las inspecciones técnicas de los guardias, por ejemplo, el inspector técnico de la empresa Hidrosym respecto de lo que es la mantención.

Ayer, yo sé que dos concejales tuvieron problemas, por ejemplo, para ingresar al Parque en sus autos y yo no lo podía entender, lo tuvimos que corregir en el minuto. Entonces, claramente, también debemos ver quién está haciendo la inspección técnica respecto al tema de los guardias, por qué no dan las instrucciones que da el director, las instrucciones que en ese punto fueron entregadas que... Bueno, un concejal, todos sabemos quiénes son, tienen una identificación y no puede hacer ese tipo de cosas. Al concejal Jorquera también en su minuto le sucedió.

Entonces, estamos solucionando distintos temas que requieren efectivamente coordinación con el departamento, que es el departamento más grande que tiene la dirección, es bastante robusto, pero requiere atención, en este caso de este director con un zoom más en particular con las indicaciones que ha entregado el alcalde.

El Sr Presidente: El Departamento de Deporte no es solamente infraestructura también lleva adelante un sin número de talleres y actividades.

Director de DIDECO Sr Tapia: Por ejemplo, nosotros administramos no son recintos, son espacios deportivos. Son cuarenta y dos espacios deportivos. El Departamento de Deportes no es solo el estadio, están todos los gimnasios, las canchas, las multicanchas. Estamos en un sitio, en magnitud, bastante amplio. Tenemos este año 2026 del orden de los cuatrocientos sesenta y siete talleres funcionando. Entonces, como lo plantea el alcalde, es un departamento que es más grande que un par de direcciones de esta municipalidad, o sea, tiene su complejidad.

Concejal Sr Greve: Lo que pasa, alcalde, que un director, aparte de ser director, de tener el puesto, el cargo que tiene, él que tiene que ser un líder de lo que él está manejando. Y si no se pone la camiseta de estilo futbolista, las cosas no van a funcionar bien. Es a lo que voy yo.

El Sr Presidente: La líder se llama Elizabeth Insunza.

Concejal Sr Greve: Sí, pero en los años anteriores, que llevamos dos años, era el señor Camilo Espinoza. Entonces, y sigue ahí con grado y con grado alto. Yo no sé si la señora

Elizabeth tiene el grado más alto que Espinoza o no, o no sé si están mezclados los trabajos que tienen.

Pero, de todas maneras señor Alcalde yo le quiero pedir los sumarios investigativos que el señor Camilo Espinoza haya tenido involucrado y acompañado de la vista fiscal de cada proceso.

Y solicito una auditoría interna y externa de las compras realizadas, cuentas presupuestarias de premios de eventos deportivos de los últimos cuatro años. Todos los premios del departamento se han entregado a la comunidad con su respectivo verificador y todos los eventos deportivos que se han realizado.

Y una actualización de inventario de todos los bienes muebles e inmuebles a cargo del departamento.

Presidente, yo espero que estas solicitudes se tomen con la seriedad que se merecen, porque para mí el Estadio es un ícono de Temuco. La verdad que los recursos públicos deben ser gestionados de manera eficiente y nuestras instalaciones, la verdad, deportivas, deben recibir la atención que se merecen. No es cualquier cosa, no es una cancha de, de *chuchuquito*, qué sé yo, porque aquí hay mucha gente que viene, sin desmerecer la cancha, que puede ser para ellos la mejor, pero para mí la del Germán Becker es la mejor que tiene Temuco y, por eso yo la defiendo.

El Sr Presidente: La cancha que recibimos nosotros no se imagina, a como la tenemos hoy día.

Concejal Sr Barriga: Yo creo que hay dos cosas súper importantes que estos días también yo sentí en algún momento, que recibimos una puñalada por la espalda.

Porque la verdad es que tuvimos bastantes problemas con Marcelo Salas el año pasado, con las construcciones y todo. Después sale usted alcalde con él haciendo un nuevo convenio. No sé si existe un nuevo convenio que se hizo o algo así. Y un par de días después nos salen exigiendo un montón de cosas por la prensa.

Aquí hay dos cosas alcalde. Primero, nosotros estamos subvencionando Deportes Temuco por el Estadio, porque la verdad ¿quién más juega ahí en ese estadio que nosotros tenemos que hacer inversiones millonarias para que ellos? ¿Cuánto nos pagan por partidos? ¿Cuándo se destruye el estadio? ¿Cuántas de esas bancas que hoy no están son sacadas en los partidos de Deportes Temuco? En la suciedad-- nosotros tenemos que pagar gente extra cada vez que juega Deportes Temuco- porque queda sucio.

Después nos dicen que tenemos una pésima mantención con una máquina, todo lo que dice el colega, lo sale diciendo las mismas personas que nosotros dijimos vamos a hacer un nuevo convenio como municipio.

Para mí, alcalde, ellos no responden a las dudas. Yo le quiero pedir, alcalde, de verdad, cuáles son los beneficios que tenemos con Deportes Temuco, si se está cumpliendo. Yo pensé que se había terminado este contrato que teníamos debido al incumplimiento por parte de ellos.

Por acá no ha pasado ningún convenio, por este concejo que tenemos nuevamente, como se hizo el convenio con YMCA y con Salas Producciones en su momento. Entonces, lo primero eso, porque tenemos que invertir un montón de plata solo para que ellos lo ocupen. ¿Y qué es lo que nosotros obtenemos como municipio? O sea, siempre hay un gasto mayor para ellos, que son una elite y que no nos responden con la confianza que este alcalde yo oí que entregó en esa sala.

Y lo segundo, alcalde, tiene que ver con el parque, porque el Parque Estadio se nos queda atrás. Debería estar en la dirección o departamento de Parques, no de Deportes. Si Deportes está hasta aquí de cosas. Tiene problemas para mantener sus estadios y además le pasamos un parque y que es el parque más antiguo que tenemos y más simbólico.

Entonces, se ha ido tirando abajo el Parque porque no tiene la gestión en directa que podría ser. Si ese, que es el parque más histórico que tenemos en Temuco, pase a la dirección de Parques porque es algo extra que todo el tiempo tiene que estar viendo la dirección DIDECO.

El Sr Presidente: Don Bruno, usted que es concejal del Deporte, algo tendrá que decir.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias presidente. Bueno, sumarme un poquito a lo que decía el director. Igual el tema de los guardias, me ha pasado algunas veces que he ido a los parques y no tienen idea quién es. Y también es bueno, yo creo, contarles, que nos conozcan al menos.

Bueno, otras cosas. Quería felicitar el evento que se mencionó, ayer. Muy bueno el evento, no pude estar presente, pero sé que fue mucha gente estuvo muy bonito, como siempre. También felicitar a las personas que estuvieron en el triatlón de Temuco, Diego Moya, Martín Baeza de Temuco, Francisco De La Torre, destacados triatletas nacionales.

Y también me llevé una grata sorpresa con el Aucan Fitness que se vivió en la cancha número tres. Personalmente no tenía idea y ahí hablé con Camilo, una buena para Camilo. Pero estuvo muy bonito el evento, muy bien organizado, así que quería felicitarlo. Vino mucha gente de primer nivel. Vamos a participar, alcalde, en la próxima edición.

Después, también visité a don Rubén Zúñiga en el ex complejo M11. También me llevé una muy grata visita. La administración la encontré muy buena, sobre todo porque están haciendo muchas cosas, no solamente con fútbol como se hacía antes, sino que con muchos deportes. Está bien dirigida. Encontré todo lo que está haciendo Rubén, así que también felicitaciones

Y, por último, también saludar a todos los vecinos, como lo comentó la concejala Estrella, que esta semana comienzan y comenzamos los colegios los que somos papás. Así que un llamado a la calma, a levantarse temprano para evitar los tacos. Por supuesto, también el llamado al

departamento de Tránsito para las señalizaciones, los ceda el paso y todas esas cosas, me imagino que ya deben estar listos.

Y también un apoyo extra a la Dirección de Seguridad, que siempre este en las primeras clases, sobre todo para ordenar un poquito la cosa. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Muchas gracias, concejales, concejales. Nos vemos mañana en la gala aniversario número ciento cuarenta y cinco de nuestra ciudad de Temuco. Ahí vamos a dar los agradecimientos correspondientes conforme a nuestra gran ciudad y los grandes proyectos que esperamos llevar adelante en el futuro como Concejo, pero principalmente mirando la calidad de vida y poniendo por sobre las demás ciudades del sur de Chile, digo yo, nuestra capital regional. Así que los esperamos mañana a las diecinueve horas.

Nos vemos el próximo martes en el primer Concejo del mes de marzo. Muchas gracias.

El Sr Presidente da por finalizada la sesión siendo las 17:10 horas.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JAIME GARCÍA SILVA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SMC/